



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024



***MUNICIPIO DE PARTIDO***  
**Provincia de Dajabón, República Dominicana**



---

## *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PARTIDO*

---

Ayuntamiento Municipal de Partido

Calle Duarte # 13, Partido, Dajabón, República Dominicana

**Email:** Ayuntamientopartido1@hotmail.com

info@ayuntamientopartido.gob.do

**Tel.:** (809) 226-4114 - Fax: (809) 226-4331

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo Técnico del Ayuntamiento

**Acompañamiento Técnico:**

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) / Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

# TABLA DE CONTENIDO

## CONTENIDO

<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PARTIDO</b> .....	2
<b>1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES</b> .....	6
<b>2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> .....	7
<b>3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA</b> .....	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).....	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06) .....	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030.....	9
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	11
<b>5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL</b> .....	13
<b>6. MUNICIPIO DE PARTIDO EN CIFRAS</b> .....	18
<b>7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO</b> .....	23
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS.....	23
7.2 DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA PROVINCIA DAJABÓN .....	24
7.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	24
7.4 HISTORIA .....	25
7.5 ENTORNO REGIONAL .....	25
<b>8. GOBERNABILIDAD LOCAL</b> .....	27
8.1 GOBIERNO LOCAL.....	27
8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO.....	30
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL.....	30
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	31
8.5 MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	31
<b>9. DESARROLLO SOCIAL</b> .....	33
9.1 POBLACIÓN .....	33
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD.....	34
9.3 MIGRACIÓN .....	36
9.4 NIVELES DE POBREZA.....	37
<b>10. SERVICIOS SOCIALES</b> .....	40
10.1 EDUCACIÓN .....	40
10.2 SALUD .....	41

10.3 VIVIENDA Y HOGARES .....	43
10.4 CULTURA E IDENTIDAD .....	47
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA.....	47
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).....	49
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL .....	50
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS .....	51
10.9 MERCADO MUNICIPAL .....	52
10.10 MATADERO .....	52
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL .....	53
10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.) .....	53
10.13 RECOGIDA DE BASURA.....	54
10.14 AGUA POTABLE .....	55
10.15 AGUA RESIDUAL .....	55
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA, TELECABLE, ANTENAS).....	56
10.17 SERVICIO ELÉCTRICOS.....	57
<b>11. DINÁMICA ECONÓMICA.....</b>	<b>58</b>
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES .....	58
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).....	60
11.2.1 SECTOR PRIMARIO .....	61
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO .....	63
11.2.3 SECTOR TERCIARIO .....	64
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES.....	66
<b>12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....</b>	<b>68</b>
12.1 RECURSOS NATURALES .....	68
12.2 GEOLOGÍA.....	70
12.3 USO DEL SUELO.....	71
12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS .....	72
12.5 CLIMA .....	73
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL .....	74
<b>13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....</b>	<b>77</b>
13.1 SISMICIDAD .....	77
13.2 AMENAZAS .....	78

<b>14. VISIÓN MUNICIPAL 2030 DE PARTIDO.....</b>	<b>79</b>
<b>15. PROSPECTIVA MUNICIPAL.....</b>	<b>80</b>
15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA .....	80
15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	81
15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	82
15.4 DEMANDAS TERRITORIALES .....	84
15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO EL PARTIDO.....	85
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....	94
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....	96
15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES .....	106
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES.....	106
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL .....	109
<b>16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) .....</b>	<b>112</b>
16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL .....	113
16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL .....	118
<b>17. LISTADO DE COLABORADORES .....</b>	<b>132</b>
17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO).....	133
<b>18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD.....</b>	<b>136</b>
<b>19. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>139</b>

---

## ***1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES***

---

Es para esta gestión una inmensa satisfacción tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se capaciten en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos permiten formular el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Partido.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



**Ayuntamiento Municipal de Partido**  
Calle Duarte # 13, Municipio de Partido, Dajabón, República Dominicana.

---

## *2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO*

---

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, para tras analizar la situación de la comunidad e identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos, las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto; luego enviarlo y someterlo ante el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) e incluirlo en el presupuesto nacional.

---

### 3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

---

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

#### 3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

#### 3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del alcalde y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo

123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

### 3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

El marco institucional del Proyecto, en materia de planificación e inversión público, incluye las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

### 3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

1. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.

2. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
3. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

---

## 4. METODOLOGÍA

---

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

Se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o georreferenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborado por cada

eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.

6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se utiliza la teoría del marco lógico**. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbró un periodo considerable de tiempo para planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

## 5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL



**Ayuntamiento Municipal de Partido**  
C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón  
Telf. 809-226-4114 \*Fax 809-226-4331  
RNC. 408000112

### Resolución No. 03/2020

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana garantiza a su población un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos, colectivos y medioambientales, por lo que le Estado debe adoptar políticas para promover y proteger el ejercicio de estos derechos y para ello deberá desarrollar o fortalecer sus capacidades técnicas, gerenciales y financieras.

**CONSIDERANDO:** Que los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, deben promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de fortalecer los procesos democráticos y le papel de las organizaciones comunitarias en la promoción del desarrollo local, y entendiendo que la coordinación entre estas entidades y el gobierno municipal es un paso significativo para la consolidación de la gobernabilidad del municipio.

**CONSIDERANDO:** Que los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 11 de Septiembre del 2020 fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo o Consejo Económico y Social del Municipio de Partido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como entidad consultiva conformada por el Ayuntamiento y representantes de las organizaciones sociales del municipio.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06.

**VISTA:** La Ley del Distrito Nacional y Los Municipios, No. 176-07.

**VISTA:** La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, No. 1-12.



Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com



## Ayuntamiento Municipal de Partido

CiDuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón

Telf. 809-226-4114 \*Fax 809-226-4331

RNC. 40800112

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

### RESUELVE:

Aprobar como al efecto aprueba la reestructuración del Consejo Municipal de Desarrollo o Consejo Económico y Social del Municipio de Partido cuyos integrantes son los siguientes:

1. **EMMANUEL ESPINAL** - COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, SECTOR PARTIDENSES UNIDOS MEJORANDO VIDAS (PUMEVI).
2. **OLGA BUENO** – SUB-COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, CENTRO DE MADRES LA NUEVA ESPERANZA.
3. **FRANCIA TEJADA** – SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASOCIACION DOMINICANA DE PROFESORES (ADP).

Dado en el Salón de la Escuela Francisco Antonio Medica del municipio de Partido Provincia, Dajabón a los 11 días del mes de Septiembre del año 2020.

**RAMON O. LANTIGUA**  
Alcalde Municipal

**FRANKLINN R. VALERIO**  
Presidente del Concejo Municipal



**YULISA ESTEVEZ**  
Secretaria del Concejo

Correo Electrónico: [ayuntamientopartido1@hotmail.com](mailto:ayuntamientopartido1@hotmail.com)



**Ayuntamiento Municipal de Partido**  
 C/ Cuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón  
 Telf. 809-226-4114 Fax 809-226-4331  
 RNC. 408000112



**Por parte del honorable Ayuntamiento Municipal.**

- Ramón O. Jiménez Alcalde
- Francisco R. Ramos Pte. Concejo de Regidores

**POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FIRMAN)**

- Fernando Espinal P. Coordinador del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
- Graciela M. Tejeda Secretario del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
- Ramón O. Jiménez Alcalde Municipal
- Francisco R. Ramos Pte. Concejo de Regidores

**Delegados**

**Por parte de cada institución representada del Consejo de Desarrollo ante Ayuntamiento Municipal de Partido.**

- **Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**  
Argelina Torres Representante Juan Cebal Suplente
- **Educación Superior o del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)**  
Yupri del P. Pardo Representante Guillermo Espinal Suplente
- **Gremios Profesionales / Sindicatos**  
Graciela M. Tejeda Representante Wilson Díaz Suplente

Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com



**Ayuntamiento Municipal de Partido**  
 C/ Cuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón  
 Telf. 809-226-4114 Fax 809-226-4531  
 RNC. 408000112



• **Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas**

Teófilo Cepeda Representante

Feliz Fernández Suplente

• **Juntas de Vecinos**

Carmen Caraballo Representante

Sandy Gómez Suplente

• **ONG,S/ Mancomunidades**

Francoel Espinal Representante

Reyna Jimenez Suplente

• **Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias**

Olga Funes Representante  
Suplente

Carine Santiago

• **Cooperativas**

• José Antonio Amate Representante

Jordani Espinal Suplente

• **Clubes Deportivos / Fundaciones**

• Ylva Vargas Representante

Esteban Estévez Suplente

• **Iglesias**

• Amproband Representante

Manuel José Amore Suplente

• **Otros**

• José Peralta Representante

Henry Estrella Pérez Suplente

• Sector Salud

Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com



*Ayuntamiento Municipal de Partido*

*C/ Cuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón*

*Telf. 809-226-4114 Fax 809-226-4331*

*RNC. 40800012*

**SEGUNDO:** Se juramenta el CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL de Partido, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE**, en tres (2) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes en el Municipio de Partido, Provincia Dajabón, el día 11 del mes de Septiembre del año 2020.

*Franklin R. Valerio*

FRANKLIN R. VALERIO

Presidente Concejo Regidores



Correo Electrónico: [ayuntamientopartido1@hotmail.com](mailto:ayuntamientopartido1@hotmail.com)

---

## 6. MUNICIPIO DE PARTIDO EN CIFRAS

---

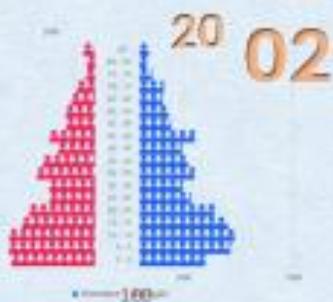
A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
  - Población Urbana
  - Población Rural
  - Población Hombres
  - Población Mujeres
  - Población por Rango de Edad
  - Población Dominicanos / Extranjeros
  
- Aspecto Social
  - Jefatura de Hogar
  - Índice de Pobreza
  - Índice de Calidad de Vida
  
- Aspecto Económico
  - Principales Actividades Económicas por Sector
  - Tasa de Desempleo
  - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
  
- Aspecto Medioambiental
  - Tipos de Suelo
  - Hidrografía

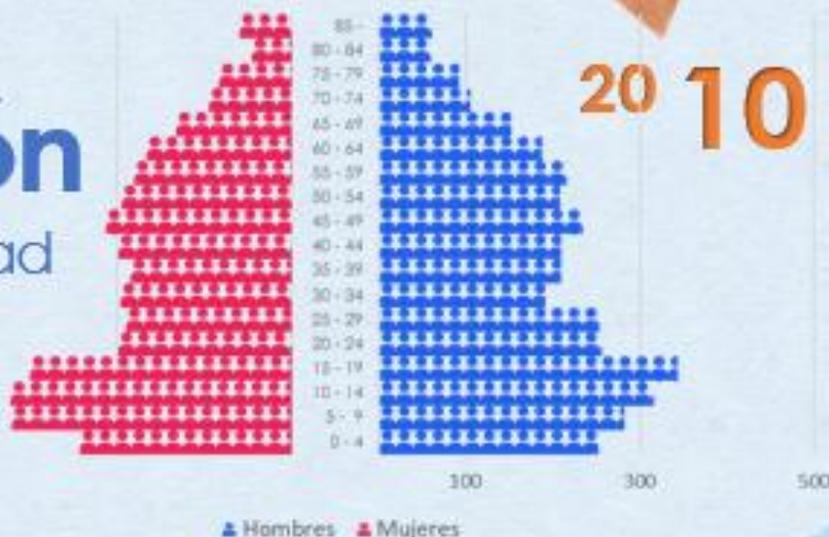


## Distribución de la Población en el territorio 2010

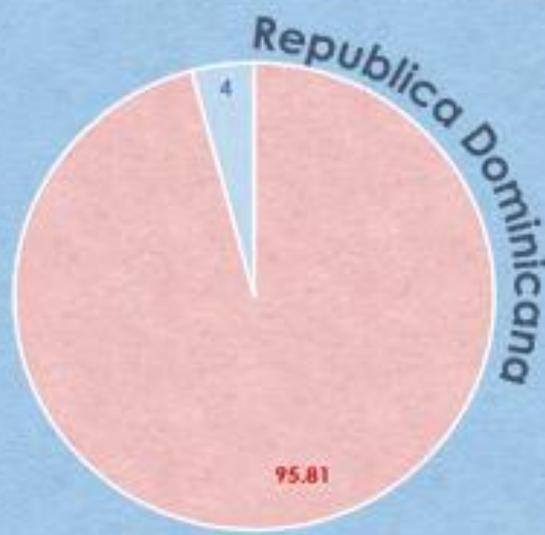
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad (Hab./Km <sup>2</sup> )
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Partido	1.172	1.234	2.396	2.460	2.095	4.555	3.632	3.319	6.951	197
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>1.172</b>	<b>1.234</b>	<b>2.396</b>	<b>2.460</b>	<b>2.095</b>	<b>4.555</b>	<b>3.632</b>	<b>3.319</b>	<b>6.951</b>	<b>197</b>
Dajabón	19.009	19.222	38.225	13.949	11.790	25.739	32.943	31.012	63.955	62,62
Nonsite	128.462	134.617	253.079	77.423	63.566	140.989	205.885	188.183	394.068	98,75hab/km2
República Dominicana	3.449.122	3.564.453	7.013.575	1.289.916	1.141.790	2.431.706	4.799.088	4.706.241	9.445.281	197 hab/km2



## Población en Grupo de Edad



## Inmigración



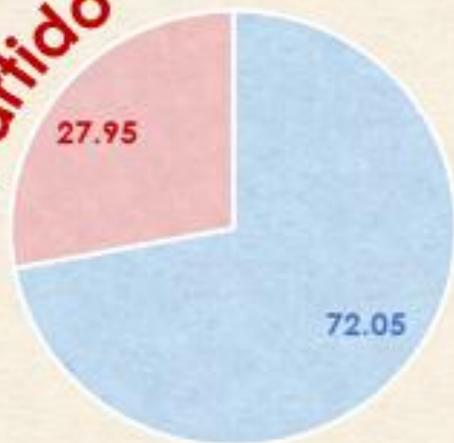
Legend: ■ Dominicanos ■ Extranjeros

Legend: ■ Dominicanos ■ Extranjeros



# Jefatura de Hogar

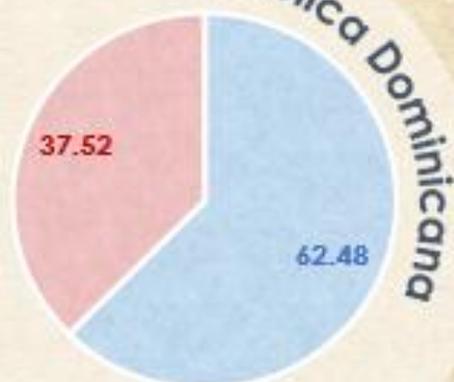
Partido



■ Hombre ■ Mujer



Republica Dominicana



■ Hombre ■ Mujer



## Pobreza

### Nivel de Pobreza 2010

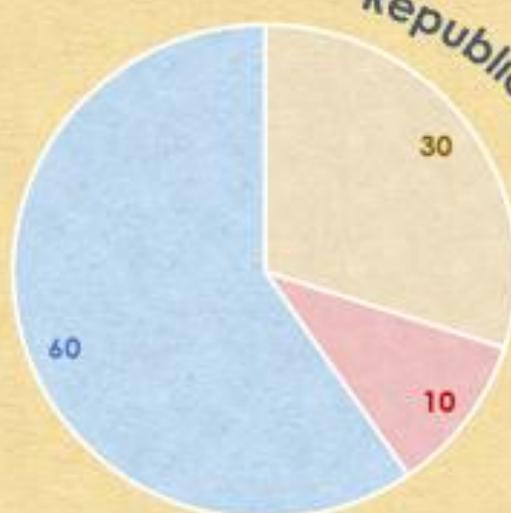
Nombre de Municipio:	Partido		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Partido	61.4	42.8	11.7
Promedio MUNICIPIO	61.4	42.8	11.7

Partido



■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros

Republica Dominicana



■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros



## Principales Actividades Económicas por Sector

Nombre de Municipio:	Partido
Sector Primario	La primera actividad económica del municipio es la ganadería, seguida de la agricultura.
Sector Secundario	La segunda actividad económica del municipio es la agroindustria en la producción de quesos.
Sector Terciario	La tercera actividad económica son los diferentes establecimientos comerciales, micro y mediana empresas (CoopBueno, Gasolineras, Estaciones de GLP, Super Mercados, etc.).

## Empleo

## Tasa de Empleo

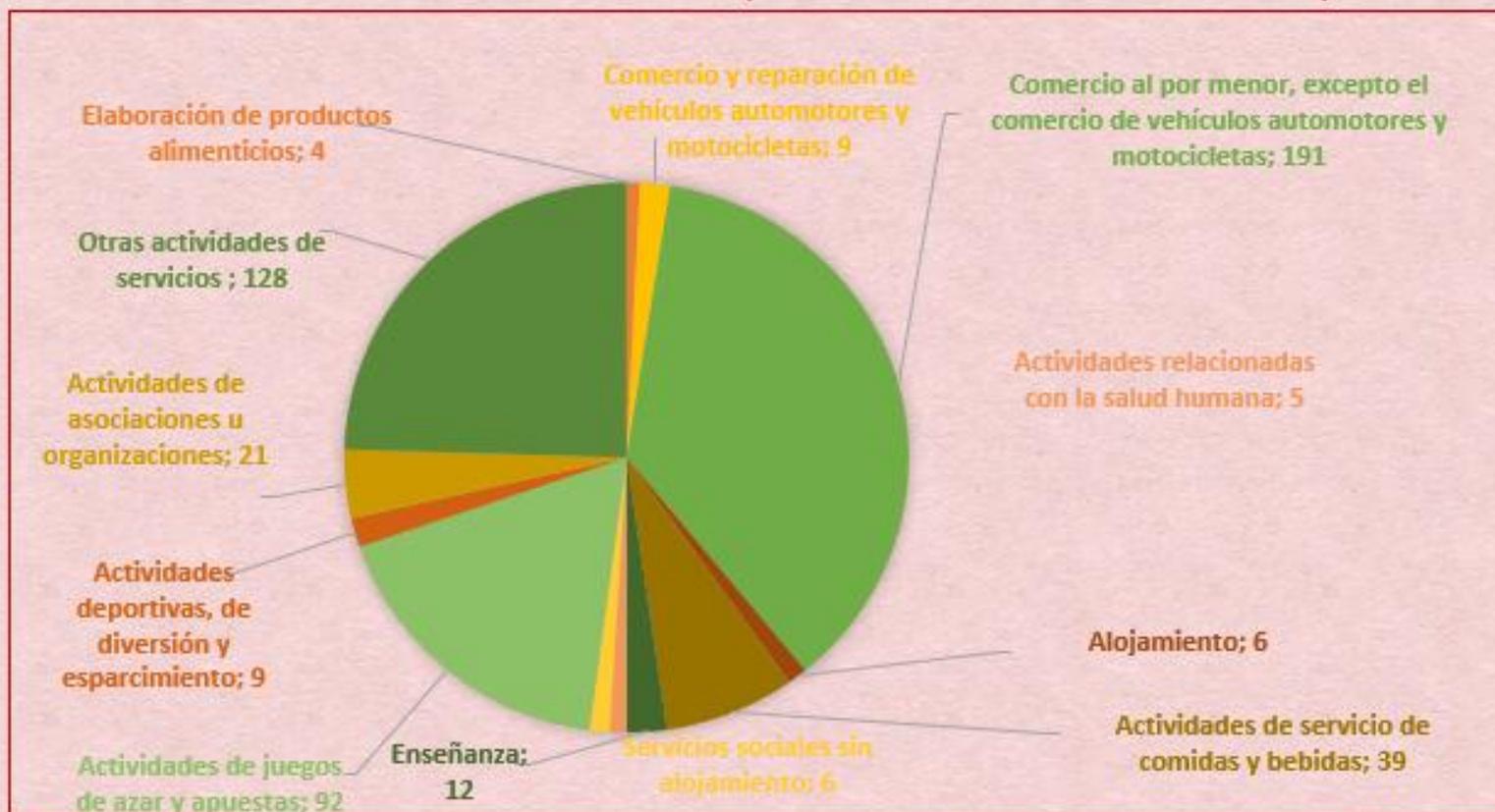
# 74.8%

Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

# 15.13%



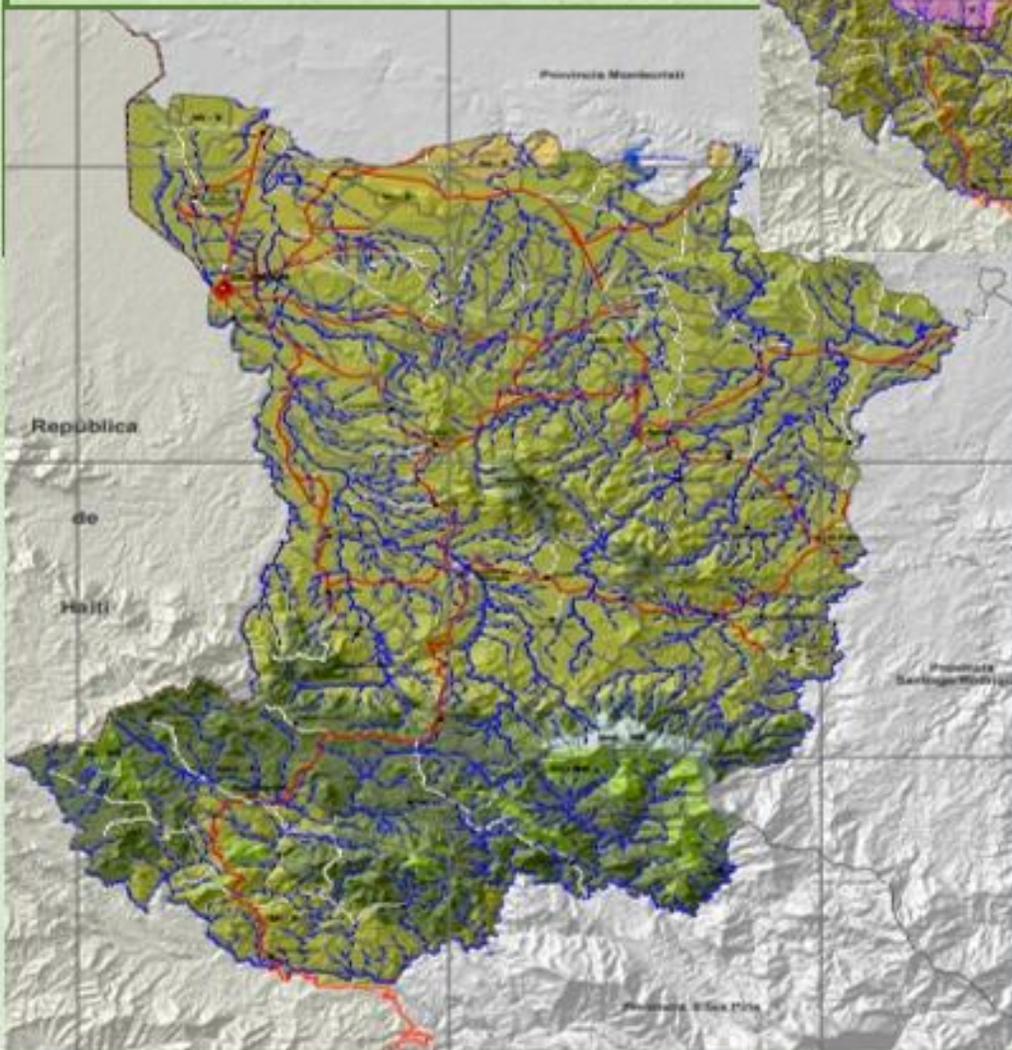
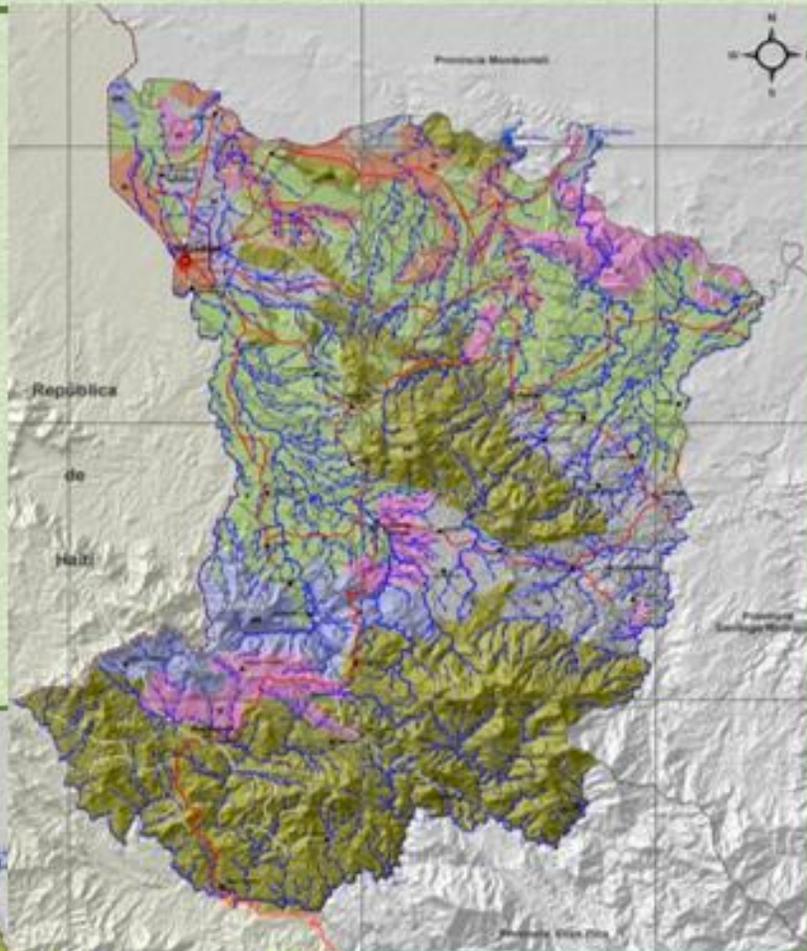
## Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





# Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km <sup>2</sup>	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	171.88	9.07
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	91.93	4.86
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	334.28	17.45
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	636.85	33.44
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	346.77	18.32
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	118.86	6.28
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	162.71	8.58



---

## 7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

---

### 7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Partido posee una superficie de 149.8 Km<sup>2</sup> con una densidad de 43.2 habitantes por km<sup>2</sup>. Está situado en la Región Norte de la República Dominicana.

Al norte comparte planicies con el Municipio de Dajabón, Las Matas de Santa Cruz y Guayubín, por el sur con el municipio de El Pino y Loma de Cabrera, por el este Santiago Rodríguez y por el oeste Loma de Cabrera. El municipio se localiza específicamente en la Latitud 19.484 y Longitud: -71.547.

#### Límites

	Norte: Dajabón, Las Matas de Santa Cruz y Guayubín	
Oeste: Dajabón y Loma de Cabrera		Este: San Ignacio de Sabaneta y El Pino
	Sur: Loma de Cabrera y El Pino	

Mapa1. Ubicación Provincia Dajabón en el Mapa del país.



Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Partido\\_\(municipio\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_(municipio))

## 7.2 DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA PROVINCIA DAJABÓN

La provincia de Dajabón es una de las 32 provincias de la República Dominicana. La provincia está compuesta de 5 municipios y 4 distritos municipales. Estos municipios son Dajabón municipio cabecera, Loma de Cabrera, Partido, El Pino y Restauración. Mientras, que los distritos municipales son Cañongo, Santiago de la Cruz, Capotillo y Manuel Bueno.

Mapa 2. Ubicación del municipio de Partido en la provincia Dajabón.



## 7.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

En el mapa se muestra el territorio del municipio de Partido en la provincia de Dajabón, el cual tiene la peculiaridad al igual que el Municipio de Restauración de no poseer Distritos Municipales.

Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio de Partido.

<b>PARTIDO</b>
<b>ZONA URBANA</b>
PARTIDO
<b>PARTIDO ARRIBA</b>
LOS INDIOS
LA PIÑA
PARTIDO ARRIBA
SANGRE LIMPIA
HATICO VIEJO
<b>VACA GORDA</b>
BUEN GUSTO
LA CULATA
VACA GORDA
LA CULATA ARRIBA
HIGÜERO
LA GUÁSIMA
AMINILLA
LA ESTANCIA
<b>LA GORRA</b>
AMINILLA
LA GORRA
LA BARRERA
TAGUIQUE
LOS CERROS DE AMINILLA
EL RODEO
EL ESTRECHO
EL LLANO
LA GALLINA
SABANA DEL MEDIO



El municipio de partido tiene 3 secciones las cuales son: Partido Arriba, Vaca Gorda y La Gorra.

Dentro de las secciones del municipio hay 21 parajes, los cuales son: La Culata, Buen Gusto, El Estrecho, Higüero (sección Vaca Gorda); Santa Lucía, Los Cerros, Aminilla, Mata de Tuna, Los Pinitos, Aminilla Arriba, El Rodeo, El Anón, La Barrera, El Llano, Sabana Al Medio, La Gallina, TAWIKE (sección La Gorra); Hatico Viejo, Los Indios, Sangre Linda y La Piña (sección Partido Arriba).

## 7.4 HISTORIA

El Municipio de Partido fue fundado en el año 1888, con la llegada del joven matrimonio formado por Ramón Jáquez y Tolentina Núñez, quienes residían en el municipio de Villa los Almácigos (provincia de Santiago Rodríguez). La pareja llegó al municipio a tomar posesión de una herencia que había dejado Manuel Núñez a su hija. Luego de esto, Ramón y Tolentina sintieron soledad e invitaron a amigos y conocidos a formar parte del pueblo que habían encontrado.

Pasado los años surge el nombre de Partido, del cual existen dos versiones para su obtención; la primera, es que dicho nombre se debe a la presencia de un imponente cerro (El Cerro de Partido), ubicado en la parte noroeste del poblado, que servía de referencia a los viajeros. Y la segunda versión es que su nombre obedece a que el riachuelo Sangre Linda separa la comunidad en dos, recibiendo el nombre de Partido Arriba y Partido Abajo.

Sus primeros habitantes fueron, la familia Jáquez en la parte norte del poblado o Partido Abajo, y las familias Bueno y Peralta en la parte sur o Partido Arriba.

En sus inicios, la población pertenecía a la provincia de San Fernando de Montecristi, pero en 1939, cuando Dajabón se convierte en provincia, pasa a formar parte de la misma. La comunidad inicia siendo un paraje, más tarde una sección. Y en 1975, como respuesta al desarrollo, adquiere el grado de distrito municipal. Pero es en el año 1996, mediante la ley 19-96, Partido adquiere el grado de municipio.

## 7.5 ENTORNO REGIONAL

### **Contexto Inmediato**

El municipio de Partido forma parte de la Región Noroeste de la Macro-Región Norte de República Dominicana, sus límites territoriales le ubican en la parte noreste de la provincia de Dajabón y hace vecindario con los municipios de la provincia; Dajabón, Partido, El Pino y Loma de Cabrera, también con la provincia de Monte Cristi al Norte.

Fue creado por Ley 19-96 de fecha 19-09-1996. De acuerdo a los datos más recientes de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2010), presenta una extensión territorial de 149.8 Km<sup>2</sup> y una población conjunta de 6,951 habitantes, 3,632 Hombres y 3,319 mujeres. Con una densidad poblacional de 46.4 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Partido.



Las vías que comunican al municipio de Partido con el municipio El Pino están en buen estado, mientras que las carreteras que comunican a Partido-Dajabón, y Partido-Loma de Cabrera se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento, dificultando el tránsito vehicular en la zona. Los puentes que están en la trayectoria de estos caminos, carecen en su mayoría de barandas de protección y señalizaciones viales, convirtiéndose en un peligro constante.

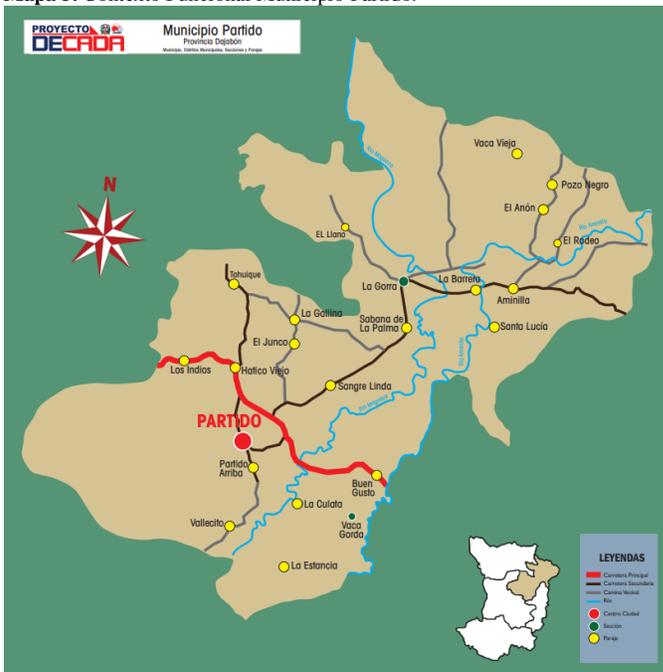
La carretera de Partido-Dajabón es la segunda vía más importante de la provincia de Dajabón debido a que diariamente circulan vehículos que entran y salen de la misma.

### Contexto Funcional

El municipio de Partido mantiene una relación directa con el municipio de Dajabón, debido al Mercado Fronterizo de Dajabón y la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

Los munícipes de Partido suelen acudir al mercado a comprar, vender y suplir sus negocios de diferentes productos. UTESA es la única casa de estudios universitarios con recinto en la provincia Dajabón, provocando que miles de jóvenes después de terminar el bachillerato acudan a la misma para realizar una carrera profesional. Dentro de esos jóvenes acuden ciento de Partidenses.

Mapa 5. Contexto Funcional Municipio Partido.



---

## 8. GOBERNABILIDAD LOCAL

---

### 8.1 GOBIERNO LOCAL

El Ayuntamiento del Municipio de Partido funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

El Concejo de Regidores está compuesto por 5 ediles o regidores, representantes de dos (2) partidos políticos (PRM y PLD), siendo presidido por el Sr. Franklin Rafael Valerio Almonte.

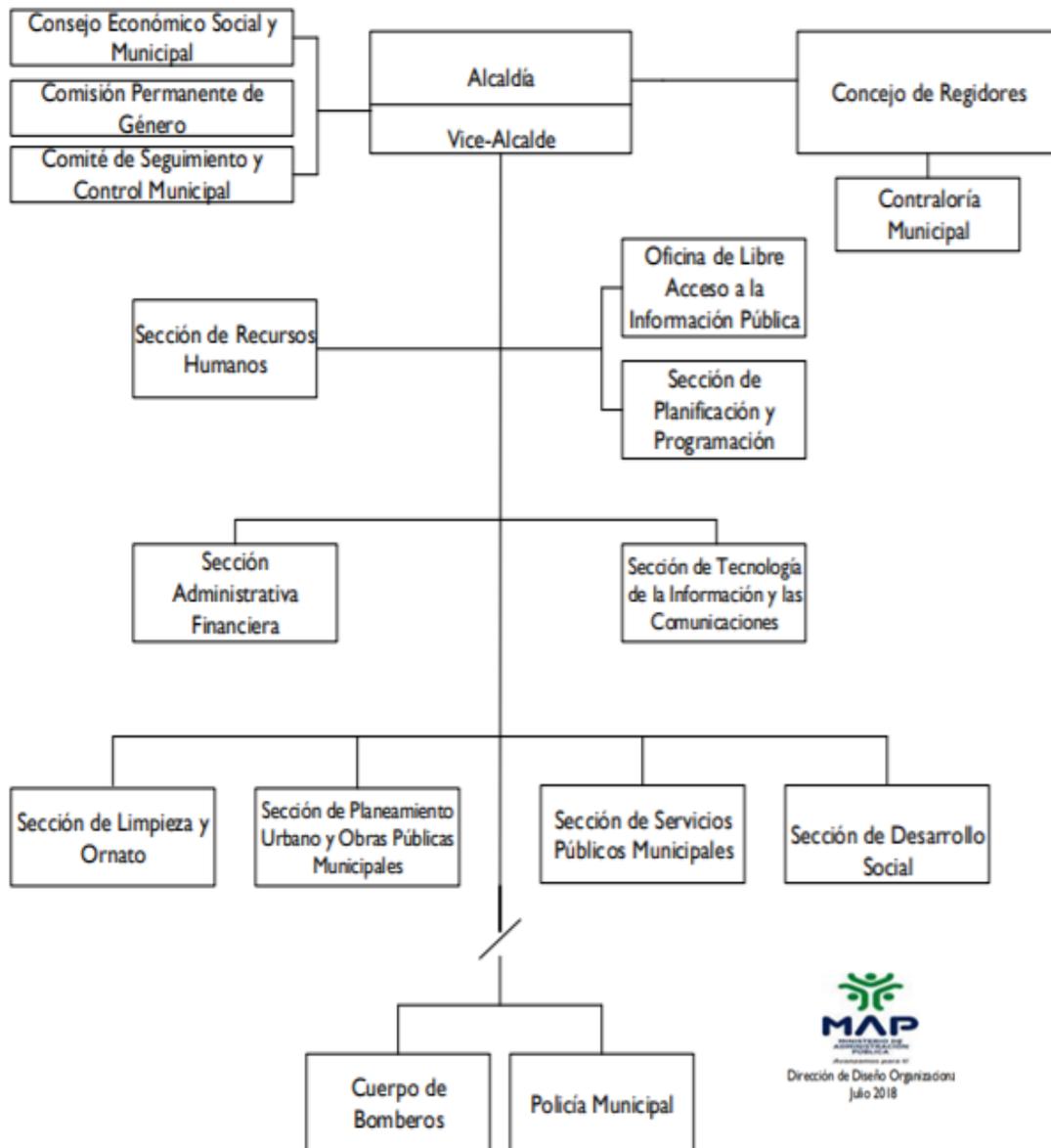
<b>Alcalde</b>	Ramón Olegario Lantigua Estévez
<b>Vice-Alcaldesa</b>	Anita Polanco Peñaló
<b>Presidente Sala Cap.</b>	Franklin Rafael Valerio Almonte
<b>Regidora</b>	Diavel Jorgelina Martínez Tejada
<b>Regidor</b>	Rafael Rodríguez Hernández
<b>Regidora</b>	María Ignacia Bueno
<b>Regidor</b>	Luis Enrique Gómez



*Autoridades Municipales de Partido 2020-2024*

La alcaldía de Partido en su estructura cuenta con un alcalde, vicealcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, El Comité de Seguimiento y Control Municipal.

## Ayuntamiento Municipal de Partido Organigrama Estructural



En el aspecto de la gobernanza local el municipio de Partido cuenta con un ayuntamiento cuya estructura institucional se caracteriza por ser muy básica, la cual carece de algunos departamentos públicos según ley 176-07, y que valida el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía
- Vice Alcaldía
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.

División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.

- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento, el municipio de Partido cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU) y una Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP).

Por otro lado, el ayuntamiento desarrolla acciones en el marco de sus atribuciones y competencias legales. En tal sentido, se registran importantes avances como:

- Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- Plan de uso del Espacio Público
- Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- Normativa Urbanística
- Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- Plan de Desarrollo Económico Local
- Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la sociedad civil.

Actualmente, el ayuntamiento municipal de Partido presenta debilidades en la recaudación de arbitrios públicos municipales debido a que no cuenta con un sistema eficiente para el pago de los mismos. Por otro lado, el municipio de Partido se caracteriza por ser el más limpio y organizado de la provincia Dajabón, a pesar de que el ayuntamiento no cuenta con equipos suficientes para la recolección de residuos sólidos, y esto se debe en gran medida a la conciencia de los munícipes, que desde sus casas aportan para que la limpieza de los espacios públicos compartidos se mantenga.

El Ayuntamiento de Partido cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD), elaborado para el período 2012-2016; fue actualizado en el 2014, retomándose los proyectos que no se realizaron, para ser ejecutados durante la gestión 2016-2020.

El ayuntamiento ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD-PRODECARE, y otras instituciones como la Liga Municipal Dominicana y FEDOMU, para el fortalecimiento de la planificación territorial y el uso de los recursos.

## 8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO

<b>PRESUPUESTO AÑO 2020</b>		<b>RD\$23,139,771.00</b>
<b>COMPOSICIÓN</b>	Ingresos del Estado Dominicano	RD\$19,979,277.00
	Ingresos propios	RD\$ 1,010,494.00
	Ingresos por donaciones	RD\$ 150,000.00
	Ingresos por préstamo bancario	RD\$ 2,000,000.00
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	Cuenta de personal (25%)	RD\$ 5,242,442.00
	Cuenta de servicios municipales (31%)	RD\$ 6,670,630.00
	Cuenta de inversión (40%)	RD\$10,387,908.00
	Cuenta de Educación, Salud y Género (4%)	RD\$ 838,791.00
	<b>TOTAL</b>	<b>RD\$23,139,771.00</b>

## 8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunada con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con: Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Fiscalía Municipal, Policía Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura, INAPA, Junta Central Electoral.



*Oficina de Ministerio de Agricultura de Partido*

Del mismo modo se ha establecido una vinculación estrecha con el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en la Región Cibao Central (PRODECARE) y otras instituciones del MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial.

## 8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de veinte (20) organizaciones de la sociedad civil que accionan en el territorio del Municipio. Por su parte, el Consejo de Desarrollo Municipal está integrado por dos (2) entidades privadas, dos (2) organizaciones no gubernamentales (ONG's) y catorce (14) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos en la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo y una página web de libre acceso a la información creada en el 2015 por el Sistema De Monitoreo De La Administración Pública (SISMAP).

## 8.5 MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

<b>Alcalde:</b> Ramón Olegario Lantigua Estévez		
<b>Presidente sala capitular:</b> Franklin Rafael Valerio Almonte		
<b>GRUPO</b>	<b>REPRESENTANTE / SUPLENTE</b>	<b>INSTITUCION</b>
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Jacqueline Torres	Asociación comercial
	Suplente: Juan Cepeda	Asociación comercial
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Yngris Bueno	Educación
	Suplente: Guillermo Espinal	Educación
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Francia Tejada	Gremios o sindicato
	Suplente: Wilson Diaz	Gremios o sindicato
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: José Almonte	Agropecuarias
	Suplente: Félix Fernández	Agropecuarias
Grupo 5: Sector Salud	Representante: Kenia Santana	Salud
	Suplente: Kenia Peralta	Salud
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Representante: Carmen Caraballo	Juntas ORG
	Suplente: Soranyi Gómez	Juntas ORG
Grupo 7: ONG's	Representante: Emmanuel Espinal	ONG
	Suplente: Reyna Jiménez	ONG
Grupo 9: Cooperativas:	Representante: Teófilo Cepeda	Cooperativas
	Suplente: Yordani Espinal	Cooperativas
	Representante: Ylsa Vargas	Deporte

Grupo 10: Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Suplente: Esteban Estévez	Deporte
Grupo 11: Iglesias	Representante: Amparo Bueno	Iglesias
	Suplente: Manuel Prud-Home	Iglesias
Grupo 12: Otros	Representante: Ines Peñalo	Emprendedores
	Suplente: Henry Nathanael Gómez	Emprendedores



*Consejo de Desarrollo Municipal de Partido*

## 9. DESARROLLO SOCIAL

### 9.1 POBLACIÓN

La Población es el elemento más esencial de un estado o nación, son todos los organismos del mismo grupo o especie, que viven en un área geográfica particular.

El municipio de Partido registró en el censo del 2010 una población total de 6,951 habitantes, distribuidos en una superficie 149.8 km<sup>2</sup>, para una densidad total de 197 hab/km<sup>2</sup>. Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 52.2% en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 47.7 % lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La población del municipio de Partido en relación con la provincia de Dajabón su población representa el 10.86% de los Dajaboneros, por otro lado, en comparación con la Región Noroeste, se arroja como resultado que la población del municipio representa el 1.7% de la Región Noroeste, la cual tiene una población total de 394,068 habitantes y en comparación con la población total del país, los habitantes del municipio de Partido representan un 0.07% de la población dominicana.

Cuadro 1. Población y vivienda

Distribución de la Población en el Territorio 2010										
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km <sup>2</sup> )
Partido	1,172	1,224	2,396	2,460	2,095	4,555	3,632	3,319	6,951	197
<b>TOTAL, MUNICIPIO</b>	<b>1,172</b>	<b>1,224</b>	<b>2,396</b>	<b>2,460</b>	<b>2,095</b>	<b>4,555</b>	<b>3,632</b>	<b>3,319</b>	<b>6,951</b>	<b>197</b>
Dajabón	19,003	19,222	38,225	13,940	11,790	25,730	32,943	31,012	63,955	62.62
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	90.75hab/km2
República Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	197 hab/Km2

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010  
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

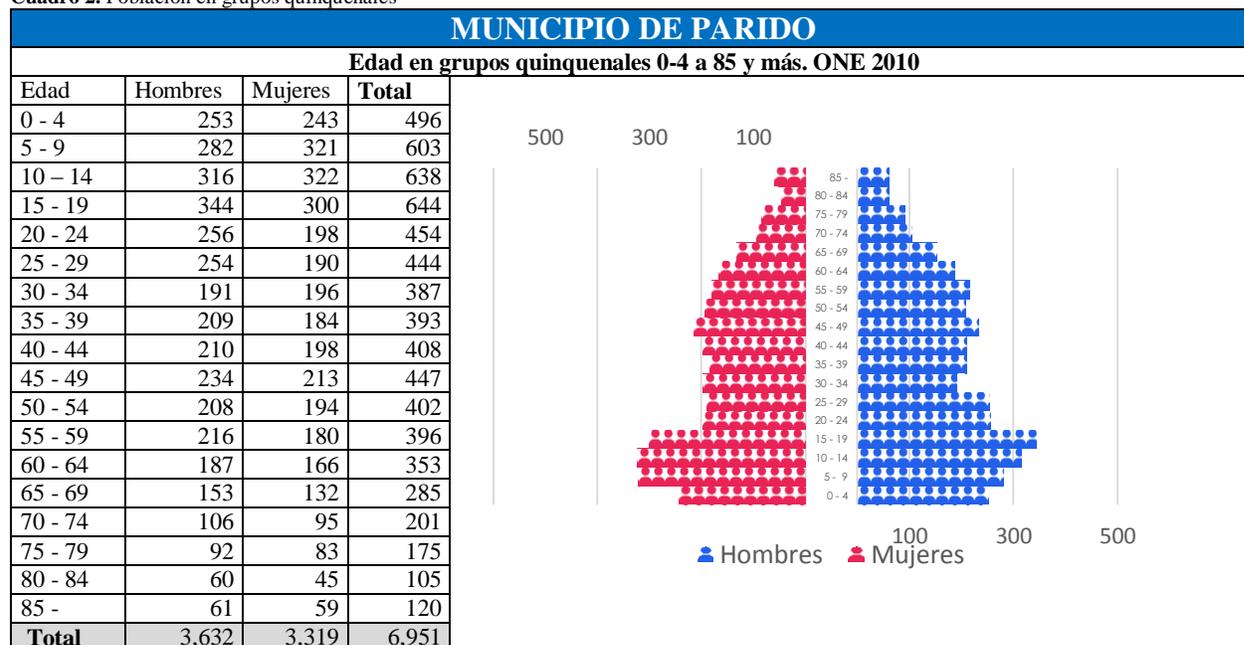
La distribución de la población del municipio Partido presenta mayor concentración en el área rural con un registro total de 4,555 habitantes (65.53%) y 2,396 habitantes en la zona urbana (34.47%). Es evidente la gran concentración de personas en la zona rural del municipio producto de la constante actividad ganadera y agrícola.

## 9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

En cuanto a las edades, para el año 2010, la población infantil y adolescente (0-14) era de 1,737 personas (24.9%), mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad, contaba con un total de 4,328 personas (62.2%), y, por último, el grupo de edad de 65 años o más, que representan el grupo de adultos mayores y envejecientes con un total de 886 personas (12.9%). **Ver Tabla Censo 2010.**

El municipio de Partido al igual que los otros municipios de la provincia de Dajabón se caracterizan por poseer una población joven, los cuales representa el 40% de la población rural y urbana. Actualmente esta población suele migrar a otras provincias del país debido a la falta de empleo en la comunidad, razones personales, familiares, médicas y de estudio.

Cuadro 2. Población en grupos quinquenales



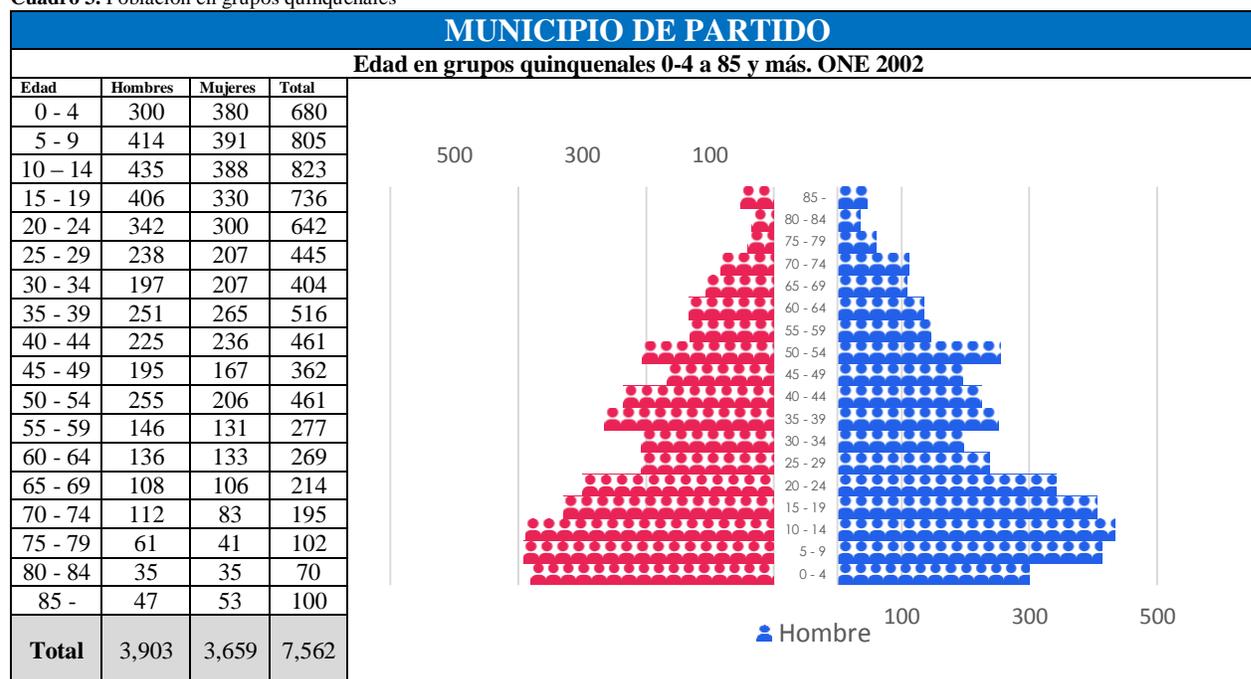
Municipio de Partido  
Distribución de población en grupos quinquenales de edad para el año 2010  
Fuente: **Censo de Población y Vivienda 2010.**

Según el censo de 2010 la población del municipio de Partido es de 6,951 mientras que el censo de 2002 registra una población de 7,562 habitantes, por lo cual, se podría decir que la población del municipio de Partido para el 2010 presenta un descenso total de 611 habitantes, para un 8.0%. **Ver Tabla Censo 2002.**

La población del municipio de Partido ha decrecido después del 2002 debido a la falta de oportunidades y al desempleo, ya que esta comunidad depende directamente del sector ganadero. Esto provoca que muchos munícipes abandonen el municipio y emigren a las zonas urbanas industriales como Santiago y Santo Domingo donde existe mayor demanda de mano de obra. También existen otros factores que pueden incidir en este descenso de población municipal tales como: escapar de la pobreza, búsqueda de un nivel de vida mejor, necesidades personales,

educación superior, amor, influencias familiares, buscar una vida mejor en otro país como EE. UU y Europa.

**Cuadro 3.** Población en grupos quinquenales



Municipio de Partido  
Distribución de población en grupos quinquenales de edad para el año 2002  
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002.

### Jefatura de Hogar en el Municipio de Partido

De acuerdo al censo del 2010 un 27.9 % son mujeres jefas de hogares. Esto nos demuestra el gran rol que desarrollan las madres del municipio de Partido en la crianza y desarrollo de sus hijos de manera independiente.

Las mujeres de Partido se caracterizan por ser muy trabajadoras y emprendedoras, actualmente se han destacado bastante llegando a ocupar puestos importantes en la política, educación y sectores económicos de la comunidad-

Estas gráficas nos muestran el porcentaje de hombres y mujeres con jefatura de hogar en el municipio de Partido y a nivel nacional en la República Dominicana.

**Cuadro 4.** Jefatura de Hogar

Jefatura de Hogar 2010										
Nombre de Municipio:	Partido									
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Mujeres Jefa de Hogares
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Partido	559	251	810	1,037	368	1,405	1,596	619	2,215	27.9%
<b>TOTAL, MUNICIPIO</b>	<b>559</b>	<b>251</b>	<b>810</b>	<b>1,037</b>	<b>368</b>	<b>1,405</b>	<b>1,596</b>	<b>619</b>	<b>2,215</b>	<b>27.9%</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010  
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

## 9.3 MIGRACIÓN

Según el censo Año 2010 el municipio de Partido registra un componente de población extranjera de 9.25% con un total de 643 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con 8.59 %, seguido por migrantes de origen norteamericano con 0.12%, Bélgica 0.7%, y el resto con 0.16%. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.17% de inmigrantes no declarados.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 361 inmigrantes en la zona urbana 282 migrantes en la zona rural. Siendo predominante el sexo masculino sobre el femenino (331 / 312), tanto en el área urbana como rural.

**Cuadro 5.** Inmigración

Inmigración (País de Nacimiento) 2010							
Nombre de Municipio:	Partido						
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Argentina	0	0	1	0	1	0	0.01
Bélgica	0	0	3	2	3	2	0.07
Cuba	0	0	1	0	1	0	0.01
Dinamarca	3	3	0	0	3	3	0.09
Francia	0	4	0	0	0	4	0.06
Haití	154	179	160	104	314	283	8.59
Italia	0	3	0	0	0	3	0.04
Japón	0	2	0	0	0	2	0.03
México	1	0	0	0	1	0	0.01
Nicaragua	0	2	0	0	0	2	0.03
España	0	0	1	0	1	0	0.01
USA	1	5	1	1	2	6	0.12
No Declarado	1	3	4	4	5	7	0.17
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>201</b>	<b>171</b>	<b>111</b>	<b>331</b>	<b>312</b>	<b>9.25</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

El 90.75% de toda la población del Municipio de Partido es de origen dominicano. La población extranjera representa una minoría con un 9.25%, por encima de otros municipios de la provincia como Loma de Cabrera que tiene una minoría extranjera de 4.12%.

El mayor país con inmigrantes extranjeros en el municipio es Haití con 8.59%. Las migraciones haitianas se deben a factores tales como: la pobreza, la salud y la inestabilidad política de Haití.

Los inmigrantes haitianos en el municipio suelen vender sus productos en el mercado municipal, también trabajan en el sector ganadero, plantaciones agrícolas y construcción, aportando al desarrollo económico del municipio.

De acuerdo al último censo de 2010, el 95.81% de toda la población de la República Dominicana es de origen dominicano. La población extranjera representa una minoría con un 4.%.

## 9.4 NIVELES DE POBREZA

**Cuadro No.6** Niveles de Pobreza en Municipio de Partido. ONE 2010.

Nivel de Pobreza 2010			
Nombre de Municipio:	Partido		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Partido	61.4	42.8	11.7
<b>Promedio MUNICIPIO</b>	<b>61.4</b>	<b>42.8</b>	<b>11.7</b>
Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana. MEPyD 2014			
<a href="http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza-2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/">http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza-2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/</a>			

El municipio Partido para 2010 registraba un total de 2,519 hogares, de los cuales 1,310 (equivalente a un 61.4%), muestran niveles promedios de índice de calidad de vida. En cuanto a hogares pobres, se registraron un total de 949 hogares (42.8%), evidenciando una paridad por encima del nivel nacional de pobreza general del país que es de 30%. En el aspecto de pobreza extrema, el número es de 260 hogares, para un 11.7%.

En la República Dominicana según el censo del 2010, la pobreza general era de un 30%, la pobreza extrema de un 10.4% y otro 60%. Pese a que, en los últimos años, la economía de Partido ha estado creciendo, en el municipio hallamos una marcada desigualdad. Hecho que se evidencia en todos los municipios de la provincia en aspectos como la calidad de la sanidad, falta de trabajo en el municipio, la falta de medios básicos de calidad para la población como la insuficiencia de agua potable de calidad en el municipio.

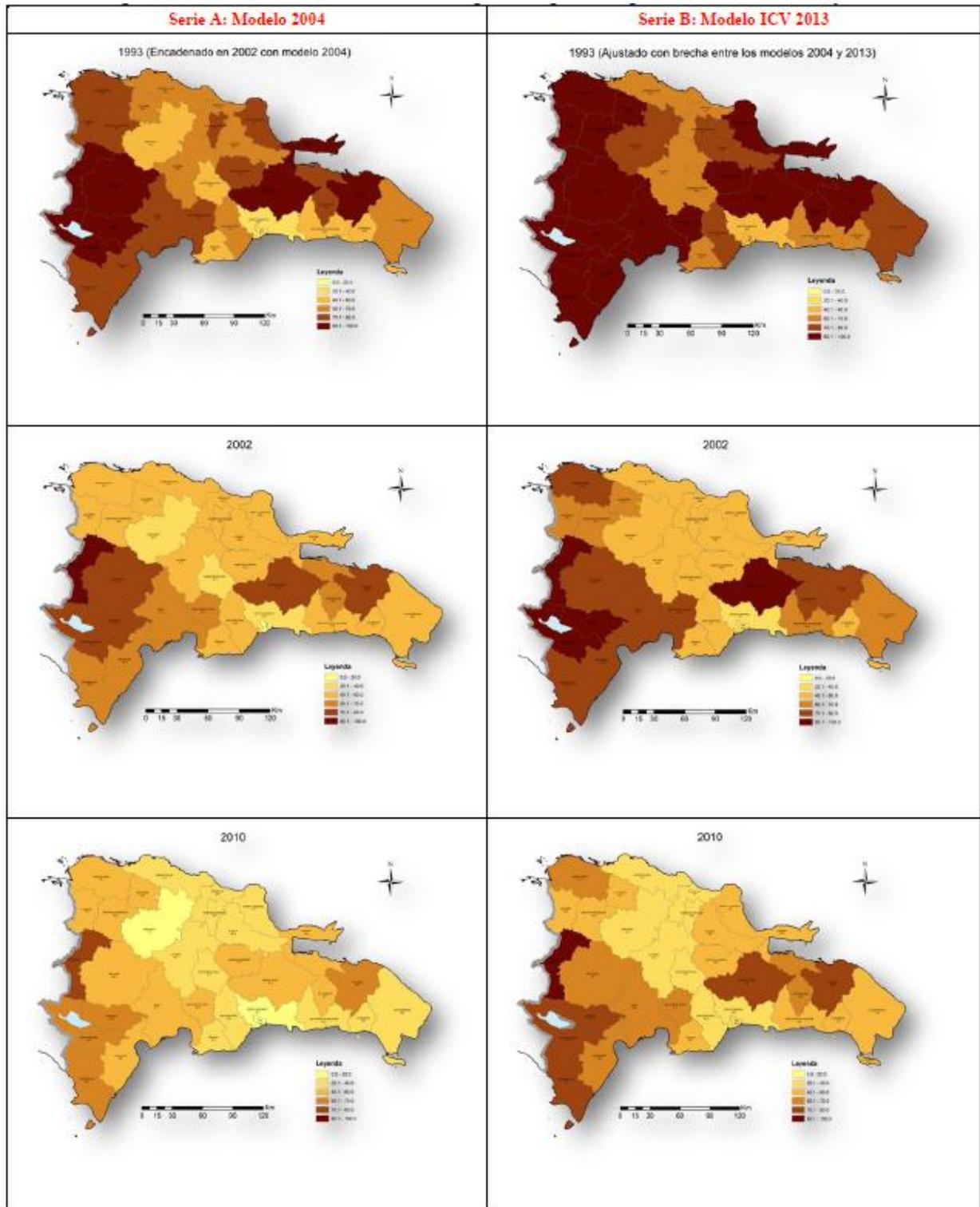
Las zonas más afectadas dentro del municipio suelen ser los parajes debido a que presentan deficiencia en los servicios básicos, tales como:

- El sistema de abastecimiento de agua potable no es de calidad.
- El sistema de alcantarillado de aguas servidas y sistema de drenaje de aguas pluviales.
- El sistema de vías.
- El sistema de alumbrado público.
- La red de distribución de energía eléctrica.
- El servicio de Gas.
- El servicio de la seguridad pública.
- El servicio de transporte.

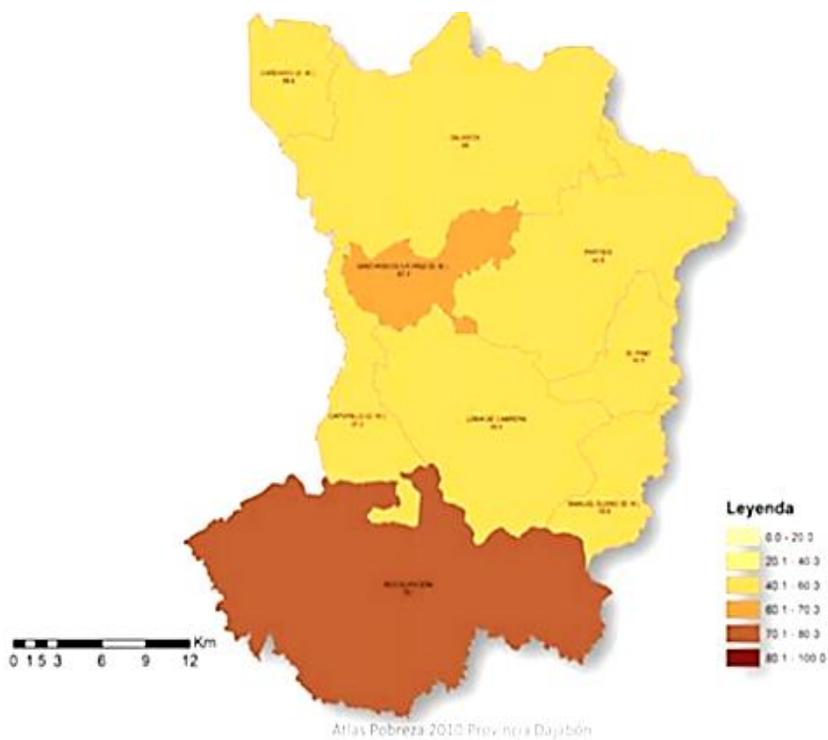
También lugares como Partido Arriba, Vaca Gorda y La Gorra se ven afectados por la falta de empleo en sus territorios debido a esto muchas personas suelen migrar a grandes ciudades del país, como Santiago y Santo Domingo. La falta de empleo en estas comunidades se debe mayormente a

que no cuentan con fábricas o empresas que generen trabajo en la zona, las fuentes de ingresos para muchas familias de estas comunidades son las actividades agrícolas y ganaderas.

Mapa 6. Evolución del mapa de Pobreza de la República Dominicana del 1993 al 2010.



Mapa 7. Pobreza de la provincia de Dajabón. 2010



Mapa 8. Pobreza del municipio de Partido 2010



---

## 10. SERVICIOS SOCIALES

---

### 10.1 EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares en los que se sustenta el proceso de desarrollo de una nación; en este contexto, el éxito de un proyecto municipal depende básicamente de la calidad de sus recursos humanos, que, a su vez, está vinculada directamente a su nivel de educación.

Según la división territorial del Ministerio de Educación, Partido pertenece al Distrito Escolar 13-04 del municipio de Dajabón y la Regional 13 de Monte Cristi.

#### **Cantidad de Estudiantes**



*Liceo Padre Manuel Gonzales.*

El municipio de Partido cuenta con un total de 10 centros educativos, los cuales se encuentran distribuidos en el nivel inicial, primaria y secundaria. La matrícula estudiantil asciende a un total de 900 estudiantes.

Todos los centros educativos en el municipio son públicos y no existe ningún tipo formación técnica profesional, ni universitaria debido a esto muchos jóvenes emigran cada año por razones de estudio.

El municipio de Partido cuenta con un centro tecnológico comunitario (CTC), y el centro cultural “Paula Escaño”. Para los procesos educativos el municipio de Partido cuenta con un total de 55 maestros entre nóminas y 26 contratados en el año escolar 2019-2020, los cuales terminaron su contrato de trabajo por lo que urge la necesidad de suplir esas vacantes preferiblemente con maestros nombrados, además de orientadores, psicólogos, técnicos de deporte y arte para cada centro educativo del municipio. De los 10 centros educativos con los que cuenta el municipio, sólo 8 fueron elevados a jornada escolar extendida, fusionando en ellos la tanda matutina y vespertina en una misma, también modificando los niveles escolares en inicial, primaria primer ciclo, primaria segundo ciclo, secundaria primer ciclo y secundaria segundo ciclo.

Actualmente, el sector educativo de Partido pertenece al Distrito 13-04 de Dajabón. El Distrito Educativo de Dajabón cuenta con un total de 47 centros educativos de los cuales, 37 se encuentran en el municipio de Dajabón y 10 centros en el territorio del municipio de Partido.

Los planteles en Partido se dividen o agrupan de la manera siguiente:

- Inicial y Primaria: 3
- Inicial, Primaria y Secundaria: 6
- Secundaria: 1



*Escuela Primaria de Partido*

La situación general del sector educativo en el municipio de Partido se ha mantenido lineal tras la implementación del 4% del presupuesto nacional para el sector. Actualmente las escuelas presentes en el territorio presentan una buena infraestructura, pero carecen de materiales didácticos, conectividad a internet, además de equipos tecnológicos para los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

## 10.2 SALUD

La salud es uno de los componentes básicos del desarrollo de una nación. Con el análisis de este renglón se pretende conocer la salud actual de la población; calidad y accesibilidad de servicios en salud; conocimientos, actitudes y prácticas en referencia a la salud; y otros temas relacionados.

Actualmente el sector salud en el municipio Partido está soportado por una infraestructura que presenta buenas condiciones. El área de la salud en el municipio de Partido contempla una infraestructura moderna que cuenta con un (1) Centro de Salud, llamado Hospital Municipal Partido, ubicado en la calle principal, Partido Arriba y 3 Unidad de Atención Primaria (UNAP), las cuales son: UNAP la Gorra, en la calle principal de la Gorra; UNAP Vaca Gorda, en la calle principal de Vaca Gorda, y UNAP de Partido I, II.

El Hospital Municipal de Partido fue inaugurado en el año 2013 por parte del Ministerio de Salud Pública en la provincia Dajabón, que ofrecerá servicios a una población de 9 mil 500 habitantes. El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 24 camas para internamientos. Actualmente se observa deterioro en diferentes zonas del hospital; baños dañados, filtraciones en el techo y las paredes, además de insuficientes equipos

médicos debido a la falta de mantenimiento, deficiente sistema eléctrico y aire acondicionado. Por otro lado, el hospital dispone de 24 camas de atención y cada UNAP con 3 camas, lamentablemente muchas de estas camas se encuentran en mal estado y necesitan ser cambiadas.

Cuadro No.7 Infraestructura Hospitalaria

Infraestructura Hospitalaria				
Nombre de Municipio:	Partido			
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Número	Cantidad de Camas	Número	Cantidad de Camas
Partido	1	24	3	0
<b>Total</b>	1	24	3	0
Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP				
<a href="http://www.msp.gob.do/cs01">http://www.msp.gob.do/cs01</a>				

El centro de salud público del municipio cuenta con estación de enfermería, nebulización, pediatría, ginecología, consultorios, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos entre otros.



*Hospital Municipal de Partido*

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina Interna y Médico General. El hospital para su buen funcionamiento y ofrecer los servicios demandados por el territorio, necesita más personal médico especializado en diferentes áreas tales como Ginecólogo, Pediatra, Internista con conocimiento en Cardiología y otras especialidades. El hospital solo cuenta con 4 médicos, 2 odontólogos, 2 Médicos generales y 16 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Epidemiología.



*Hospital Municipal de Partido*

### 10.3 VIVIENDA Y HOGARES

Es el espacio en el cual encontramos descanso, donde almacenar comida, es decir, satisfacer las necesidades básicas, refugiarse de las inclemencias del clima, de los problemas de la calle, sentirse seguro, y transformarse en el rincón en el mundo donde construir una familia y un hogar propiamente dicho.

#### **Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones**

El municipio Partido según el censo del 2010, nos permiten tener una idea de su realidad, para ese año en el municipio existían un total de 2,519 viviendas, ubicadas mayormente en la zona rural, registrando un total de 1,519 (60.30%) y solo 935 (39.7%) en la zona urbana.

Los servicios a los que tenían acceso esas viviendas, (agua potable, gas doméstico, recogida de basura, servicios sanitarios, electricidad, teléfono e internet), reflejan resultados muy oportunos de analizar.

De las 2,519 viviendas existentes, sólo el 63.0% (1,589 viviendas) contaban con el servicio de agua potable, el 68.43% (1,724 viviendas) contaban con el servicio de gas doméstico, el 58.87% (1,483 viviendas) contaban con el servicio de recogida de basura, el 28.22% (711 viviendas) contaban con servicios sanitarios, el 75.70% (1,907 viviendas) contaban con el servicio eléctrico, el 12.90% (354 viviendas) contaban con el servicio de teléfono local y sólo el 3.41% (86 viviendas) contaban con el servicio de internet.

**Cuadro No.8** Número de Viviendas en Zona Urbana del Municipio de Partido. ONE 2010.

Número de Vivienda 2010								
Nombre de Municipio:	Partido							
Municipio y Distritos Municipales	Hogares	Servicios						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
Partido	2519	1,589	1,724	1,483	711	1,907	354	86
<b>TOTAL, MUNICIPIO</b>	<b>2519</b>	<b>1589</b>	<b>1724</b>	<b>1483</b>	<b>711</b>	<b>1907</b>	<b>354</b>	<b>86</b>
fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010								
<a href="http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl">http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl</a>								

En cuanto a vivienda las principales problemáticas en el municipio de Partido son, la mala calidad de los servicios básicos en las zonas rurales, hacinamiento de familias en una sola vivienda en el sector urbano, vivienda en malas condiciones en cuanto a los materiales de construcción. También el poco desarrollo que han tenido los servicios básicos en las zonas rurales del municipio tales como: electricidad, teléfonos e internet.

Actualmente el municipio de Partido presenta debilidades en el servicio de agua potable debido a que INAPA se encuentra construyendo una Planta de Agua Potable para todo el municipio. El bajo acceso a servicio sanitario en las viviendas y hogares del municipio a través de agua potable en el interior de las mismas y la existencia de aparatos sanitarios, actualmente el municipio se evidencia en las zonas urbanas y rurales no dispone de una infraestructura de saneamiento (red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento), por lo cual el vertido final de las aguas servidas o de uso doméstico va al subsuelo mediante la infiltración resultado de la disposición final, también a pozos sépticos y letrinas.

### **Condición de la vivienda: pared, techo, piso**

Las viviendas del municipio Partido en su gran mayoría son con un estilo tradicional dominicano. En la actualidad el procedimiento para la construcción de casa ha cambiado bastante producto de los profesionales del área de la construcción y la creatividad de los propietarios que al momento de construir se basan en un diseño moderno y propio. El terreno del municipio es apto para la construcción debido a que el suelo de los terrenos del municipio es de tipo arcilloso y rocoso.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de los pisos de 2,519 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 1,971 viviendas (92%) estaban edificadas con cemento, 92 viviendas (4%) con cerámicas, 1 viviendas (0.03%) presentaban madera y 79 viviendas (4%) presentaban tierra. Los pisos de cemento se concentran en las zonas urbanas, mientras que los pisos de tierra en los parajes del municipio.

**Cuadro No.9** Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de Partido. 2010.

<b>Materiales de Vivienda 2010</b>					
Nombre de Municipio:	<b>Partido</b>				
Municipio/ Distrito Municipal	<b>Piso</b>				
	<b>Cemento</b>	<b>Cerámica</b>	<b>Madera</b>	<b>Tierra</b>	<b>Total</b>
Partido	1,971	92	1	79	2,143
<b>Total</b>	1,971	92	1	79	2,143
<b>(%)</b>	92%	4%	0%	4%	100%
<b>Fuente:</b> IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010					
<a href="http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl">http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl</a>					

Por otro lado, en relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de los muros de 2,519 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 1,307 viviendas (52%) estaban edificadas con blocks, 929 viviendas (37%) con madera, 6 viviendas (0%) presentaban tejamani, 242 viviendas (10%) presentaban tabla de palma y otros elementos 29 representan un (1%). Las viviendas con muros se concentran en las zonas urbanas del municipio de Partido, mientras que las casas de madera se concentran en los parajes del municipio.

**Cuadro No.10** Materiales de viviendas Municipio de Partido. 2010.

<b>Materiales de Vivienda 2010</b>						
Nombre de Municipio:	<b>Partido</b>					
Municipio/ Distrito Municipal	<b>Muros</b>					
	<b>Blocks</b>	<b>Madera</b>	<b>Tejamani</b>	<b>Tabla palma</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Partido	1,307	929	6	242	29	2,513
<b>Total</b>	1,307	929	6	242	29	2,513
<b>(%)</b>	52%	37%	0%	10%	1%	100%
<b>Fuente:</b> IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010						
<a href="http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl">http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl</a>						

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de 2,225 viviendas (92%), seguido por las viviendas con techo de concreto que ascendían a 187 unidades (7%). El sector rural del municipio de Partido concentra la mayoría de viviendas con materiales de techo tales como yagua y cana con un 90%.

**Cuadro No.11** Materiales de viviendas Municipio de Partido. 2010.

<b>Materiales de Vivienda 2010</b>							
Nombre de Municipio:	<b>Partido</b>						
Municipio/ Distrito Municipal	<b>Techo</b>						
	<b>Concreto</b>	<b>Zinc</b>	<b>Asbesto Cemento</b>	<b>Cana</b>	<b>Yagua</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Partido	187	2225	8	92	3	2	2517
<b>Total</b>	187	2,225	8	92	3	2	2,517
<b>(%)</b>	7%	92%	0%	1%	0%	0%	100%
<b>Fuente:</b> IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010							
<a href="http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl">http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl</a>							

Cada día en el municipio de Partido es más difícil para una familia de bajos ingresos obtener una vivienda digna. Sus ingresos mensuales no les permiten tenerla y los préstamos bancarios se otorgan a una tasa de interés muy alta. Otro problema es la tenencia de la tierra; muchas familias tienen sus casas infrahumanas, también los costos de la tierra. No obstante, se evidencian buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad y seguridad en la vivienda, además de durabilidad de estos, pero si bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas. Estas son algunas limitaciones y problemas que presentan los municipios de Partido en cuanto a viviendas y hogares:

### **Limitaciones**

- Alto nivel de pobreza y desempleo.
- Los precios de viviendas en ventas son muy elevados, lo que limita mucho a las personas de escasos ingresos adquirir su casa propia.
- La compra de vivienda vía crédito para algunos municipios se torna muy difícil debido a los muchos requisitos, que no todos los ciudadanos pueden cumplir.
- Elevados precios de los Materiales de Construcción.

### **Problemas**

- Baja oferta de programa de viviendas de bajo costo.
- Alto precio de los solares en venta.
- Salarios muy bajos, que no permiten tener una capacidad de pago requerida para optar por préstamos para vivienda.

Actualmente en el municipio de Partido existen organizaciones como “Partidenses Unidos Mejorando Vidas”, que una de sus líneas de acción es reparar y construir viviendas a personas de escasos recursos y en condiciones vulnerables.

## 10.4 CULTURA E IDENTIDAD



*Iglesia Católica de Partido*

El municipio de Partido cuenta con dos Santos Patronos, Santa Rosa y San Ramón, celebrando sus fiestas patronales durante el mes de agosto. No posee una banda musical, ni una oficina del Ministerio de Cultura, poseen un centro de animación socio-cultural Paula Escaño, apoyado por el centro cultural POVEDA.

El Municipio celebran un carnaval popular y cuentan con el Corral de Los Indios, ubicado en la comunidad del mismo nombre, que es un gran exponente de la cultura indígena reminiscencia de recuerdos con sus yacimientos petrolífera que atraen a investigadores y visitantes a presenciar las huellas inmortales de la extinta raza.



*Servicio de Misa*



*Bailes*

## 10.5 SEGURIDAD CIUDADANA



*Cuartel Municipal de la Policía de Partido*

En el municipio existen dos destacamentos policiales ubicados uno en la zona urbana y otro en la zona rural (Vaca Gorda, específicamente). El destacamento de Partido cuenta con 6 agentes de policía, mientras que el cuartel de la sección de Vaca Gorda solo tiene 3 agentes, siendo estos agentes insuficientes para ofrecer los servicios de seguridad a la ciudadanía.



*Cuerpo de Bomberos de Partido*

En el municipio existe un Juzgado de Paz y una Oficialía Civil. El municipio cuenta con un cuerpo de bomberos civiles alojado en local propio y cuenta con ambulancia, está ubicado en la calle principal Andrés Medina y es apoyado por el gobierno local.

El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en Centro del Poblado, cuenta con ocho (8) oficiales. Actualmente el cuerpo de bomberos cuenta con (1) camión bomba, una (1) ambulancia. En el mismo sentido la defensa civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.

Además, el municipio cuenta con los servicios de la Cruz Roja Dominicana y Defensa Civil. El plantel de la Defensa Civil presenta precarias condiciones, por lo cual, debe ser remodelado con los estándares y el diseño que garantice su óptimo funcionamiento y poder salvaguardar la vida de los munícipes en situaciones de riesgo.



*Plantel de la Defensa Civil de Partido*

## 10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

### Instalaciones deportivas

En el municipio de Partido se practican diferentes disciplinas deportivas: softball, baseball, basquetbol, y en menor proporción el voleibol. Estas actividades son promovidas por ligas de softball y baseball nativas, y un comité de apoyo al baloncesto.

Se celebran torneos de softball y baloncesto, en diferentes categorías, con el auspicio del Ayuntamiento Municipal, entidades del comercio municipal y provincial, y Partidenses de manera particular. El municipio cuenta con un play de baseball y uno de softball, una cancha pública y un multiuso en la zona urbana. En Partido Arriba se cuenta con una cancha de baloncesto, que junto al play de baseball y el multiuso están sin terminar.



*Play Municipal de Partido*



*Cancha Poli-Deportiva*

## **Autoridades competentes**

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipes en múltiples disciplinas.



*Práctica deportiva*

## **10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL**

Las vías que comunican al municipio de Partido con el municipio El Pino están en buen estado, mientras que las carreteras que comunican a Partido-Dajabón, y Partido-Loma de Cabrera se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento, dificultando el tránsito vehicular en la zona. Los puentes que están en la trayectoria de estos caminos, carecen en su mayoría de barandas de protección y señalizaciones viales, convirtiéndose en un peligro constante.



*Carretera de Partido-Santiago de la Cruz*

La carretera de Partido es la segunda vía más importante de la provincia de Dajabón debido a que diariamente circulan vehículos que entran y salen de la misma.

En el centro de la ciudad el 90% de las carreteras se encuentra en muy buenas condiciones, mientras 40% de los 21 parajes y 3 secciones del Municipio de Partido tienen sus calles asfaltadas, estas condiciones son variadas, ya que depende de la localidad. También se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.



*Calle sin asfaltado*

## 10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

El transporte interurbano hacia las ciudades de Dajabón, Montecristi y Santiago Rodríguez se da en forma accidentada. Existe transporte que cubre la ruta de Dajabón hasta Santiago Rodríguez, pasando por Partido. Además, desde Partido se tienen varias rutas de autobuses que salen hacia Santiago de los Caballeros y Santo Domingo en diferentes horas del día, así como otras compañías en las que destacan Caribe Tours y Transporte del Cibao.

El principal sistema de transporte interno de Partido es el motoconcho. En la actualidad no existen sindicatos de motoconchistas que agrupen dicho sector, para garantizar un mejor servicio. No existe compañía de transporte de taxis registrada, aunque algunos ciudadanos dan el servicio de manera privada, pero con una presencia no muy destacada.



*Calle Duarte de Partido*

## 10.9 MERCADO MUNICIPAL

El municipio de Partido posee un mercado modelo, reconstruido recientemente por la gestión del gobierno local 2016-2020, ubicado en el casco urbano de la ciudad, cuenta con la asistencia para la limpieza de un personal asignado por la Alcaldía. En él se comercializan productos agrícolas, y rentado como provento municipal.



*Mercado Municipal de Partido*

En el mercado convergen compradores y vendedores, que actúan bajo normas de ofertas y demandas preestablecidas. Los cuales, velan por el buen funcionamiento interno de cada área, el ayuntamiento proveerá los servicios de saneamiento necesarios para garantizar la calidad de los productos a la hora de su venta. La instalación física del mercado posee los servicios electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza más la supervisión de los servicios dados por los vendedores locales por parte de inspectores municipales.

## 10.10 MATADERO

El municipio de Partido cuenta con un matadero que funciona en condiciones precarias. Actualmente se realizan de 3 a 4 matanzas semanales de res, cerdos y chivos. Existe una encargada de limpieza por parte del ayuntamiento municipal encargada de mantener la limpieza e higiene en el matadero para que los munícipes reciban un servicio de calidad.

En el 2017 el matadero fue cerrado debido a que el Ministerio de Salud Pública sostenía que el matadero municipal de Partido se encuentra en condiciones deplorables. Se llegó a un acuerdo y se abrió nuevamente manteniendo buenas condiciones sanitarias. Condiciones precarias.

## 10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El municipio de Partido cuenta con un cementerio en la zona urbana, además cuenta con cementerios en las secciones de Vaca Gorda, La Gorra, y Aminilla. El cementerio de la zona urbana está bien construido y cuidado. El ayuntamiento construyó nichos a disposición de la ciudadanía, pero, aun así, el espacio del cementerio está resultando pequeño para la demanda del territorio.

En la zona rural, el cementerio de la sección de La Gorra está un poco abandonado y resulta pequeño para la población. El de la sección de Vaca Gorda, sus paredes fueron construidas recientemente por el Ayuntamiento. En el municipio se cuenta con servicio de funeraria y transporte fúnebre, logrado a través de la cogestión del Ayuntamiento Municipal y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Momón Bueno, Inc.



*Cementerio Municipal de Partido*

## 10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)

El municipio de Partido cuenta con 4 parques municipales y dos monumentos, uno ubicado en la Comunidad de la Gorra, y el segundo, la plaza Petrolífera de los Tainos. Las tierras que hoy día pertenecen al municipio de Partido, en la provincia Dajabón, están incluidas dentro de la vasta extensión del noroeste de la isla que, al momento del descubrimiento de América, en 1492, formaba parte del cacicazgo de Marién, capitaneado por Guacanagarix. Allí se conservan valiosas muestras arqueológicas que nos legaron los extintos habitantes de la isla de Quisqueya o Haití. Tales exponentes constituyen pruebas irrefutables “de que en esta isla evolucionaron esos grupos étnicos en alto grado, hasta convertirla en el centro por excelencia de la más avanzada cultura antillana, que desde aquí parece haberse irradiado a las otras grandes islas vecinas.



*Parque Público de Partido*

## 10.13 RECOGIDA DE BASURA



*Vertedero de Partido*

El municipio de Partido cuenta con un vertedero (prestado) a cielo abierto, localizado en el paraje Tawike, tiene una dimensión aproximada de 5 km donde son depositados los residuos domiciliarios, sin embargo, se está discutiendo desde hace un tiempo el hecho de crear mecanismos que permitan reciclar los desechos sólidos pertinente para tales fines.

La recolección de los residuos sólidos, está planificada y se realiza en la zona urbana diariamente y un día asignado en las comunidades de las zonas rurales. Los munícipes no pagan este servicio, no hay acuerdo municipal.

Para el mismo fin se cuenta con 3 camiones recolectores que realizan la recogida de la basura en forma periódica. El Municipio de Partido se caracteriza por ser unos de los municipios más limpios de la provincia de Dajabón.

## 10.14 AGUA POTABLE



*Construcción Planta de Agua Potable de Partido*

Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfecho con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

Actualmente el instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) realiza la construcción de una planta potabilizadora y depósito regulador del acueducto del municipio de Partido. La nueva obra tendrá una inversión total de 90 millones y

beneficiará a una población total de 16 mil 048 habitantes.

El acueducto Múltiple Partido, Dajabón, tiene como fuente el río Maguaca y obra de toma con dique desarenador integrado. También, contará con planta potabilizadora de filtración rápida con capacidad de 70 litros por segundo y depósitos reguladores superficiales de hormigón armado, con capacidades de 500 y 1000 metros cúbicos, respectivamente.

Dentro de las comunidades beneficiadas con el servicio de agua potable se encuentran Partido, La Gorra, El Llano, La Barrera y Aminilla. También Rodeo de Aminilla, Mata de Tuna, Sabana al Medio, El Junco, La Piña, Villa García, Sangre Linda, Hatico Viejo, El Higüero y La Culata.

Con la construcción de este proyecto, que cuenta con unas 1,727 unidades (existentes) y 173 (a colocar) de acometidas domiciliarias, se dotará de agua potable en cantidad y calidad a los moradores de las referidas comunidades, garantizando mejor calidad de vida.

## 10.15 AGUA RESIDUAL



*Aguas Residuales en Partido*

El municipio de partido no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas a ambos lados de la carretera principal.

## 10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA, TELECABLE, ANTENAS)

Los servicios de comunicación del municipio se circunscriben a instalaciones de redes alámbricas de la compañía Claro y Altice en lo que se refiere a servicios de telefonía. Existen centros de internet privados que brindan sus servicios de internet a toda la población.

Entre las principales problemáticas se menciona el acceso a internet inalámbrico y residencial. La compañía Claro es la que da mayor servicio en el municipio.

TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN 2017-2018, enero-junio 2019

DAJABÓN	Municipios	3,973	4,125	5,322
1	DAJABÓN	1,306	1,275	2,400
2	EL PINO	429	453	446
3	LOMA DE CABRERA	1,106	1,174	1,202
4	PARTIDO	630	673	689
5	RESTAURACIÓN	502	550	585

El municipio de Partido tiene alrededor de 689 suscriptores de TV por cable, cifra que representa una cobertura de 12.94% en la cobertura provincial.

INTERNET FIJO POR PROVINCIA Y MUNICIPIO 2017-2018, ENERO-JUNIO 2019

DAJABÓN	Municipios	2,023	2,036	2,373
1	DAJABÓN	1,404	1,371	1,667
2	EL PINO	2	-	4
3	LOMA DE CABRERA	357	372	391
4	PARTIDO	260	293	307
5	RESTAURACIÓN	0	0	4

En ese mismo sentido, la población que tiene internet fijo, representa una cobertura de 12.93% (307) en la provincia, mientras que personas con teléfono fijo representan el 16.23% (453) de la población en la provincia.

TELEFONÍA FIJA POR MUNICIPIO 2017-2018, ENERO-JUNIO 2019

DAJABÓN	Municipios	2,823	2,904	2,790
1	DAJABÓN	1,800	1,795	1,689
2	EL PINO	6	8	9
3	LOMA DE CABRERA	588	628	612
4	PARTIDO	421	445	453
5	RESTAURACIÓN	8	28	27

Fuente: Informe semestral de transparencia de INDOTEL, 2017-2019



*Antena de telecomunicaciones en Partido*

## 10.17 SERVICIO ELÉCTRICOS



*Servicios eléctricos*

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 90 % del área urbana y rural del municipio de Partido. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE. El servicio presenta irregularidad, dado a la programación de la compañía suplidora donde reciben un aproximado de 18 horas de luz, cuando debería ser 24 horas al día, los lugares más afectados con estas irregularidades son los parajes y secciones del municipio (zona rural).

En cuanto a la infraestructura eléctrica presenta un buen mantenimiento, dando la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde la subestación eléctrica de Dajabón, la cual a su vez redistribuye desde la distribuidora en el municipio de Partido, sus parajes y secciones.

## 11. DINÁMICA ECONÓMICA

### 11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

#### Estructura del Mercado Laboral

#### Población Económicamente Activa (PEA) /Sexo

Las empresas, instituciones y organizaciones son sectores que permiten el desarrollo territorial y la búsqueda de soluciones que puedan contribuir en beneficio de los habitantes de un lugar determinado. De acuerdo, con el Censo Nacional 2010 se puede tener una idea de la realidad del municipio de Partido. En el desarrollo de una economía, el mercado laboral juega un papel fundamental, puesto que dentro de este se toman las decisiones de emplear la mano de obra, y la distribución de los insumos en los sectores de la economía. Analizar el desarrollo del mercado laboral dominicano nos muestra dónde se concentran los trabajadores y la rentabilidad de las actividades económicas de nuestro país. En este cuadro observamos como es el comportamiento de la población económicamente activa (PEA).

**Cuadro No.12** Estructura del Mercado Laboral del Municipio de Partido. ONE 2010

<b>Estructura del Mercado Laboral 2010</b>													
Nombre de Municipio:		Partido											
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	2,036	827	53	760	14	542	285	37	16	496	264	9	5
Rural	3,816	1,546	52	1,467	27	1,152	394	37	15	1,103	364	12	15
<b>Total</b>	<b>5,852</b>	<b>2,373</b>	<b>105</b>	<b>3,048</b>	<b>41</b>	<b>1,694</b>	<b>679</b>	<b>74</b>	<b>31</b>	<b>1,599</b>	<b>628</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

**Fuente:** Elaboración Propia de la OPRCN en base a informaciones obtenidas de la Asociación de Municipio de la Región Noroeste.

Una aproximación convencional es utilizar la Población Económicamente Activa, que es la población con 10 años o más de edad que participa en el mercado formal o informal. Según el Censo realizado por la ONE en el año 2010, el comportamiento de la estructura del mercado laboral reflejó que de la población total de 10 años o más, es de (5,852), de esta población el 52.08%, equivalente a 3,048 personas están ocupadas o en disposición de trabajo. De la misma población el 2.56% (105) personas no están laborando (cesante), y sólo el 0.70% (41) personas estaban buscando trabajo por primera vez.

De la PEA total (2,373), el 71.38% (1,694) personas eran de sexo masculino y el 28.61% (679) personas son del sexo femenino.

#### PEA/zona

Además, para ese año en el municipio de la población de 10 años o más, se registraron el 34.76% (2,036) en la zona urbana y el 64.20% (3,816) en la zona rural.

Por último, se puede visualizar que de los jóvenes que no trabajan ni estudian, reflejó que el 31.75%, que corresponde a la cantidad de 107 jóvenes procedían del área urbana y un 68.24% de jóvenes que no trabajan ni estudian, que corresponden a 230, procedentes del área rural.

### Tasa de empleo.

En el municipio Partido, para el año 2010 la población de 10 años y más que trabajan representa el 74.80% de la población, siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa (71.38% vs 28.61%), lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 2.5 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 34.76%, con una población de 2,036 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 64.20% de la población ocupada del municipio con 3,816 personas.

### Población inactiva

El municipio de Partido tiene una población inactiva de 105 que representa el 2.56% de la población, con alrededor de 0.70% (41) personas estaban buscando trabajo por primera vez, siendo la población masculina el 71.38 % de la población inactiva, mientras que la población femenina el 28.61%.

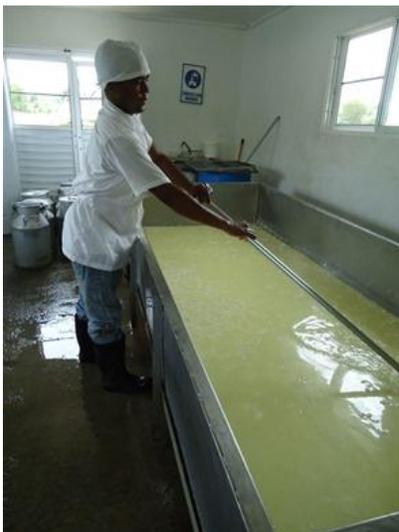
### Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian.

En el municipio de Partido alrededor de 337 jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian, siendo superior en la población rural, que la urbana, aunque en término absoluto, la población joven entre 15 y 24 años que son NINI, la población urbana representa casi el mismo valor que la población rural.

**Cuadro No.13** Estructura del Mercado Laboral del Municipio de Partido. ONE 2010

<b>Empleo 2010</b>					
Nombre de Municipio:		<b>Partido</b>			
	<b>Población de 10 año o más</b>	<b>Empleo</b>	<b>%</b>	<b>Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)</b>	<b>%</b>
Urbana	2,036	760	37.33%	107	66.77%
Rural	3,816	1,467	38.44%	230	33.22%
<b>Total</b>	<b>5,852</b>	<b>2,227</b>	<b>74.80%</b>	<b>337</b>	<b>99.99%</b>
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010					
<a href="http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl">http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&amp;MODE=MAIN&amp;BASE=CPV2010&amp;MAIN=WebServerMain.inl</a>					

## 11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).



*Producción de Queso*

Una de las principales actividades económicas del municipio es la cría de ganado para la producción de leche y sus derivados. La producción de quesos es una de las actividades económicas que distinguen a Partido del demás municipio de la provincia Dajabón. Los establecimientos comerciales y las remesas aportan en el desarrollo de la dinámica económica local.

En el área financiera, esta localidad cuenta con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Momón Bueno, Inc. (COOPBUENO) principal institución que financia el comercio y otras actividades económicas del municipio, la cual tiene miles de socios.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Momón Bueno, Inc. Tiene su sede principal en el municipio de Partido. Fue fundada el 26 de junio de 1968 por doce hombres y mujeres de esta progresista comunidad se reunieron por vez primera con el ideal de formar una organización para comercializar sus productos agrícolas entre otros servicios, pero la organización al final varía sus objetivos luego de la orientación de la iglesia católica y del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), en el horizonte del cooperativismo da origen a lo que hoy conocemos como Cooperativa de Ahorro y Crédito Momón Bueno, Inc., una institución con solidez, proyección y visión de desarrollo individual y colectivo.



Por otro lado, el municipio de Partido al igual que otros municipios de la provincia de Dajabón se ven afectados por la falta de empleo. Por esta razón, miles de munícipes se ven obligados a salir de sus comunidades y abandonar sus casas en busca de una mejor calidad de vida y más oportunidades en otras provincias del país como, Santiago y Santo Domingo.

## 11.2.1 SECTOR PRIMARIO

Partido es un municipio de la provincia Dajabón que se caracteriza por sus actividades Pecuaria.



*Ganado de Partido*

La ganadería junto a la agricultura son las actividades principales del motor económico del municipio de Partido, seguido de la producción de queso y los sectores comerciales. La ganadería local consiste en la crianza de animales para la obtención de leche, producción de queso y la venta. La ganadería es una actividad económica que se lleva a cabo en todo el territorio, convirtiendo a Partido en uno de los principales municipios productores de leche de la provincia de Dajabón.

Actualmente la asociación de ganaderos de Partido cuenta con 5 centros de acopio de leche. Los ganaderos del Municipio de Partido se encuentran debidamente organizados, cuentan con 3 asociaciones ganaderas, 2 cooperativas de ganaderos. Estas organizaciones venden sus producciones de leche a las empresas de Nestlé Dominicana, Leche Rica y 7 queserías municipales.

**Cuadro No.14** Producción pecuaria de Partido

<b>Producción de leche en los centros de acopio individuales de Partido 2019.</b>			
Centro de acopio	Litros diarios	Precio dom.	Empresa
CODAL de la Asociación de Ganaderos de Partido, La Gorra y Chacuey.	11,500	24.15	Nestlé
Centro de Acopio R y J	2,500	24.15	GEO/ RECOPAC
Centro de Acopio Aminilla	2,850	23.50	Parmalat
Centro de Acopio La Gorra	4,500	23.50	Nestlé
Centro de Acopio COOPEGAUPA	2,800	25.15	Leche Rica

Al municipio de Partido se exportan más de 16 mil litros de leche para la producción de quesos. Según el Ministerio de Agricultura, Partido es el municipio que cuenta con más de 40,000 mil tareas dedicadas a las actividades ganaderas y 7,000 mil tareas dedicadas a las actividades agrícolas. También hay más de 12 mil tareas de pasto transvala para ganado vacuno, 1,600 tareas de yuca, 1,150 tareas de guineo, 700 tareas de maíz, 513 tareas de naranja agria, 500 tareas de sandía, 500 tareas de yuca dulce, 409 tareas de limón persa, 363 tarea de mango yamaguí, 300 tareas de ajíes, 250 tareas de mango keitt, 250 tarea de maní, 150 tarea de plátano y 90 tarea de limón criollo.



*Ganado de Partido*

La Asociación de Ganaderos de Partido, La Gorra y Chacuey fue creada el 6 de junio de 1978 es considera, el primer centro de acopio de leche en el Municipio de Partido. Actualmente, produce 11 mil quinientos litros de leche diarios (tiempo de lluvia), esta producción suele disminuir en época de sequía a 9 mil litros de leche según el técnico de la asociación. La asociación, también conocida como La CODAL suele vender insumo a los ganaderos, cuenta con una veterinaria, un almacén de alimentos, una pala mecánica, un tractor y empacadora de pasto.

La agricultura de Partido se caracteriza por ser de sustento y consumo local. Las actividades comerciales en el municipio de Partido se han desarrollado a través de los años, el municipio cuenta con diferentes establecimientos comerciales y un mercado municipal.

Las actividades económicas del municipio de Partido se han visto afectadas en los últimos años. La Pecuaria sufren debido a las largas sequías, el alto costo de producción y la falta de planificación por parte de los ganaderos. Además, se suma la ausencia de canales de riego para el cultivo de pasto,

la falta de ayuda y financiamiento de las instituciones competentes del estado dominicano. Realidad que también viven los pequeños productores de la asociación de queseros que se han desintegrado. Debido a esto, la comercialización de queso no se ha desarrollado y expandido.

Según el Censo Nacional Agropecuario del Municipio del Partido, en el 2015 reflejó un total de 655 productores, los cuales poseían un total de 105, 240 tareas. Mientras que la provincia de Dajabón contaba con 5,817 unidades productivas de 971,117 tareas de tierra.

**Cuadro 15.** Unidades Productivas y Superficie en el Municipio de Partido. ONE 2015

<b>Unidades Productivas y Superficie 2014-2015</b>		
Nombre de Municipio:		Partido
Zona Geográfica	Unidades productivas reportadas	Tareas
Total, País	248,582	30,002,066
Provincia de Dajabón	5,817	971,117
Partido	655	105,240

Fuente: Resultados provinciales Registro Nacional de Establecimiento. ONE 2014-15  
<http://rne.one.gob.do/?ddownload=2927>

### **Números de productores/sexo y condición jurídica**

El municipio de Partido para el año 2015 contaba con un total de 821 productores agropecuarios, de los cuales un total de 649 conforman las personas físicas (593 hombres y 56 mujeres), contando con jurisdicción 62 personas y sin información de terrenos 110 personas.

**Cuadro 16.** Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio de Partido. 2015.

<b>Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica 2015</b>						
Nombre de Municipio:		Partido				
	Total	Persona Física			Persona Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombres	Mujeres		
<b>Total, Municipio</b>	821	649	593	56	62	110

Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario. ONE 2015  
<http://cenagro.one.gob.do/index.php/precenso>

## 11.2.2 SECTOR SECUNDARIO



*Quesería de Partido*

El sector secundario de la economía del Municipio de Partido se caracteriza por los establecimientos industriales, tales como; procesadoras de lácteos, productores de queso, productores de yogur, industria de procesamiento y embotellamiento de agua potable.

**Procesadoras de lácteo.** En el procesamiento de lácteos el municipio de Partido cuenta con nueve (09) establecimientos: uno (01) ubicado en el casco urbano y ocho (08) en la zona rural, que procesa unos 6,400 litros de leche diarios para la producción de leche, queso y yogurt para su distribución a nivel local y regional. Se espera que la producción pasará a ser de 10,000 litros diarios.

**Industria de procesamiento y embotellado de agua potable.** Se identifica una industria de esta naturaleza: Agua Samy tiene entre 2 a 7 trabajadores, cuya producción oscila entre 50 a 150 qq/día.

**Procesadoras de aves.** En el Municipio se identificaron al menos 3 procesadoras de pollos, denominadas comúnmente polleras. La mayor parte de estas polleras son comercios que se manejan a nivel familiar, con entre 2 a 6 empleados, y cuya producción varía desde 50 pollos/día hasta unos 80 pollos/día.

### 11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en diferentes establecimientos comerciales como ferreterías, supermercados, colmados, tiendas, farmacias, establecimiento de combustible, empresas que directamente depende de la producción agrícola, entre otros. A pesar de estos avances, el comercio de Partido presenta debilidades debido a que constantemente los comerciantes se quejan de los altos impuestos, la inseguridad al que se exponen sus negocios en la noche y las dificultades al igual que los productores de queso para obtener un préstamo comercial debido a los requisitos y estándares que se exigen. Por otro lado, las remesas de familiares en el extranjero aportan en el desarrollo dinámico de la economía de Partido.



*Bomba Texaco en Partido*

## Establecimientos comerciales por actividad comercial

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super colmados, bodegas, car washes, disco-bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, pica pollos, comedores. El sector financiero lo componen los bancos comerciales que son Banco de Reservas, Banco Agrícola y COOPBUENO.

Para 2010 en el territorio municipal de Partido se registraban un total de 522 establecimientos, representando el 10.26% de los establecimientos registrados de la provincia de Dajabón, dentro de los cuales se evidencian cuatro grupos principales en correspondencia al número o cantidad de tipología de establecimiento, el primero lugar está el comercio al por menor de auto y motocicletas por 191 (3.75% ), el segundo corresponden a actividades juegos de azar y apuestas; seguido por 92 establecimientos (1.80%) establecimientos de servicios de comidas y bebidas, 39 (0.76%) y establecimientos dedicados a otras actividades de servicios.

**Cuadro No.17** Establecimientos en el Municipio de Partido. 2014-2015

<b>Cantidad de Establecimiento por municipio según el tipo de actividad 2014-2015</b>		
Nombre de Municipio:	<b>Partido</b>	
<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>
Elaboración de productos alimenticios	21	4
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	137	9
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2166	191
Alojamiento	33	6
Actividades de servicio de comidas y bebidas	484	39
Enseñanza	98	12
Actividades relacionadas con la salud humana	48	5
Servicios sociales sin alojamiento	16	6
Actividades de juegos de azar y apuestas	480	92
Actividades deportivas, de diversión y esparcimiento	32	9
Actividades de asociaciones u organizaciones	187	21
Otras actividades de servicios	1385	128
<b>Total</b>	<b>5,087</b>	<b>522</b>
Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2016		
<a href="https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos">https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos</a>		

## Número de empleos por establecimiento

Según el registro Nacional de establecimientos, para el año 2014-2015 en el municipio de había un total de 484 establecimientos registrados, de los cuales 318 establecimientos contaban con uno a dos empleados, que equivale al 65.70%, 104 establecimiento contaban con tres a cuatro empleados, que representa el 21.48%, 25 establecimientos contaban con cinco a diez empleados, representando el 4.95%, 9 establecimientos contaban con once a catorce empleados, lo que representa el 1.85%, 10 establecimientos contaban con quince a diez y nueve empleados, lo que representa el 2.06%, 15

establecimientos contaban con veinte a veinte y nueve empleados, que representa el 3.09%, 2 establecimientos con treinta a cincuenta empleados, representando el 0.41%, 1 establecimiento con setenta y cinco a noventa y nueve empleados, lo que representa el 0.20% .

**Cuadro No.18** Establecimientos/rango de empleados del Municipio de Partido 2014-2015

<b>Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015</b>						
Nombre de Municipio:		Partido				
Total, Municipio	Total	1 a 2	3 a 4	5 a 10	11 a 14	15 a 19
	484	318	104	25	9	10
		20 a 29	30 a 50	51 a 74	75 a 99	100 o más
	15	2	0	1	0	

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009  
<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>

### Turismo y variantes

En el Municipio de Partido podemos disfrutar de una gran vida urbana, cultura y proximidad a algunos de los paisajes más bellos del mundo, Partido es una ciudad cosmopolita de rápido crecimiento ubicada en el centro de la provincia.



*Monumento al Hombre de Trabajo*

La diversidad de Partido se destaca con sus barrios culturales, hermosos ríos, monumentos, aventuras al aire libre, estaciones de expendio de bebidas. Puede dirigirse a las colinas y disfrutar de una vista panorámica rodeado de las hermosas calles de sus barrios.

## 11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

### Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

En la Provincia Dajabón se han identificado dos (2) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Sector Agropecuario 2. Sector Comercial

De estos dos, el municipio de Partido se destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades agropecuario, específicamente la pecuaria:

**Sector agropecuario:** Al municipio se exportan más de 16 mil litros de leche para la producción de quesos. Según el Ministerio de Agricultura de Partido, el municipio cuenta con más de 40,000 mil tareas dedicadas a las actividades ganaderas y 7,000 mil tareas dedicadas a las actividades agrícolas. También hay más de 12 mil tareas de pasto transvala para ganado vacuno, 1,600 tareas de yuca, 1,150 tareas de guineo, 700 tareas de maíz, 513 tareas de naranja agria, 500 tareas de sandía, 500 tareas de yuca dulce, 409 tareas de limón persa, 363 tarea de mango yamaguí, 300 tareas de ajíes, 250 tareas de mango keitt, 250 tarea de maní, 150 tarea de plátano y 90 tarea de limón criollo.

No obstante, el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, como la producción láctea y sus derivados, así como el sector turístico, ya que, el municipio cuenta con montañas y ríos para desarrollar el turismo ecológico.

---

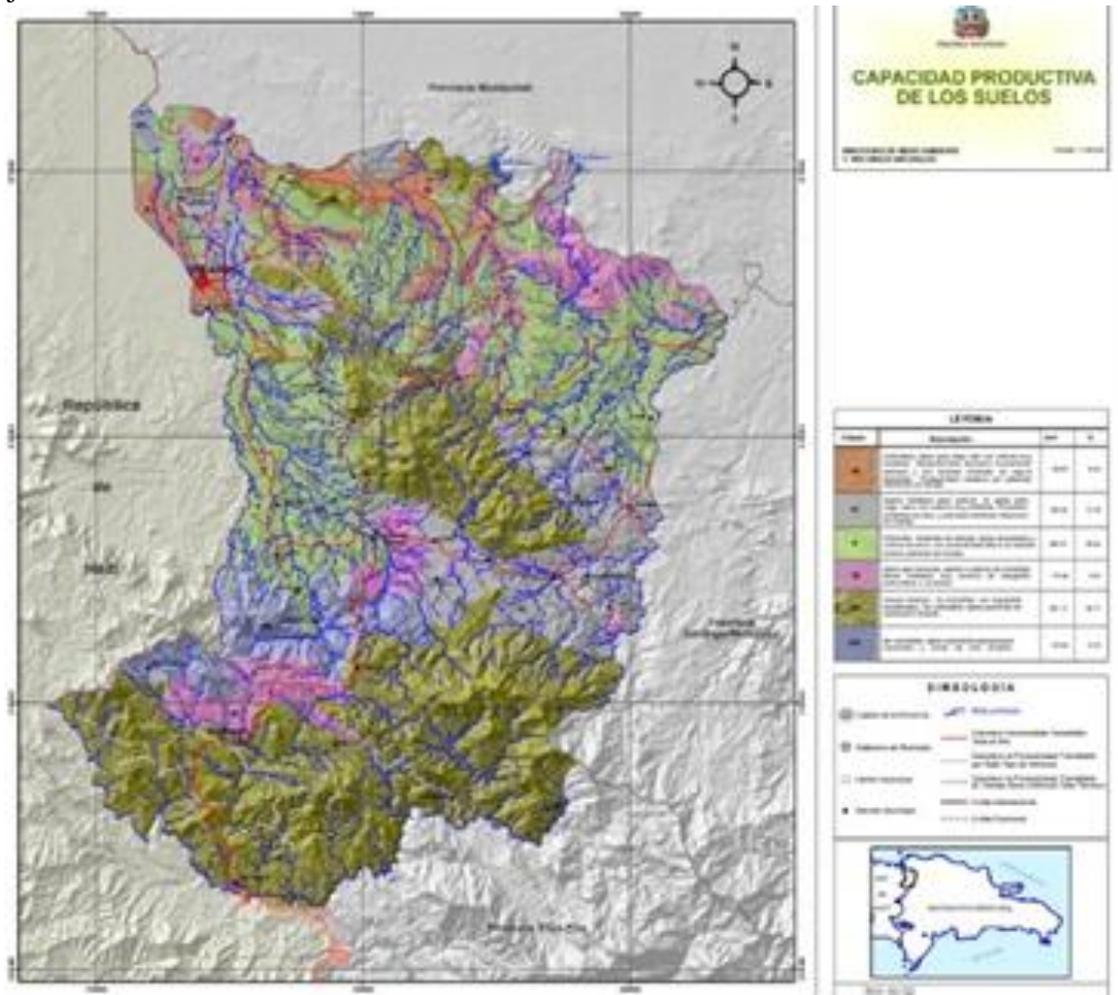
## 12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

---

### 12.1 RECURSOS NATURALES

#### Capacidad Productiva O Capacidad Agrológica del Suelo:

Los suelos del municipio de Partido son predominantemente de clase IV, es decir se consideran adecuados para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo, otra gran porción del suelo es de Clase V, VI y VIII que se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización pueden destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensivas de manejo.

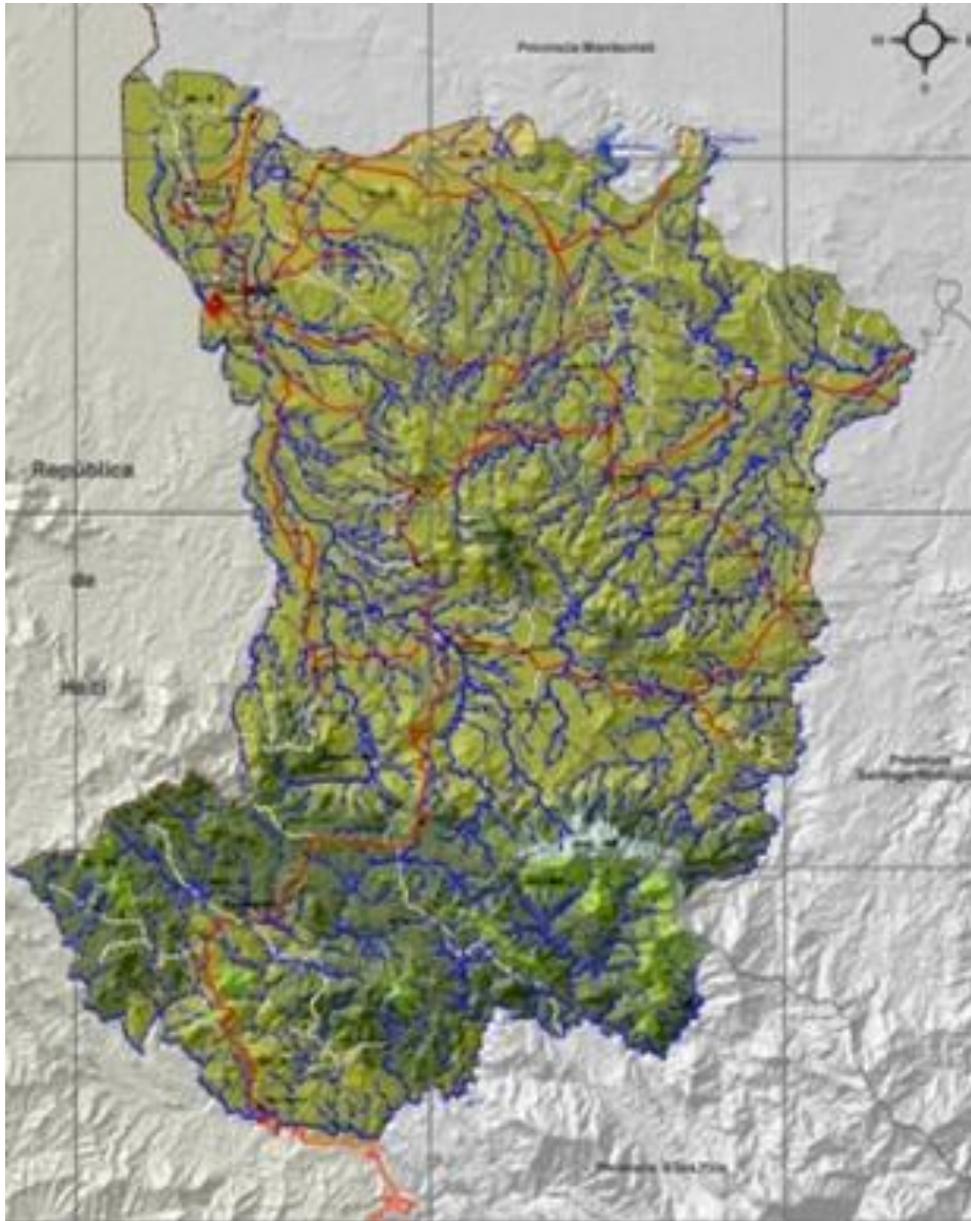


**Mapa 9.** Capacidad Productiva del suelo en el Municipio de Partido.

**Fuente:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010

## Geomorfología

El territorio del municipio de Partido presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos arcillosos, arenosos y rocosos.



**Mapa 10.** Topografía del Municipio de Partido

**Fuente:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010

## 12.2 GEOLOGÍA

La forma del suelo del municipio de Partido es considerada estructuralmente como activo debido a su estructura fuerte y a la presencia de minerales lo que permite la producción agrícola en los campos de cultivos.

Las clases de suelos son:

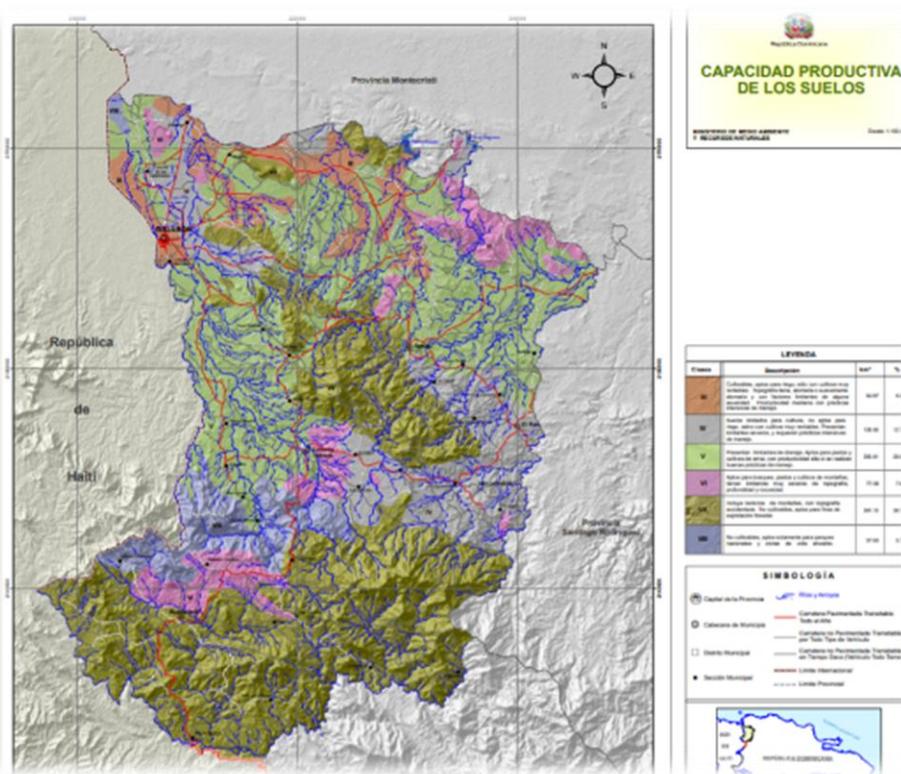
**IV-** Suelos limitados para cultivo, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presenta limitaciones severas y requieren prácticas intensivas de manejo.

**V-** Presenta límites de drenaje. Aptos para el pasto y el cultivo de arroz, como productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.

**VI-** Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitaciones muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.

**VIII-** No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestres.

Estos suelos se caracterizan principalmente por tener una textura arcillosa. El agua circula muy fácilmente a través de esos suelos.

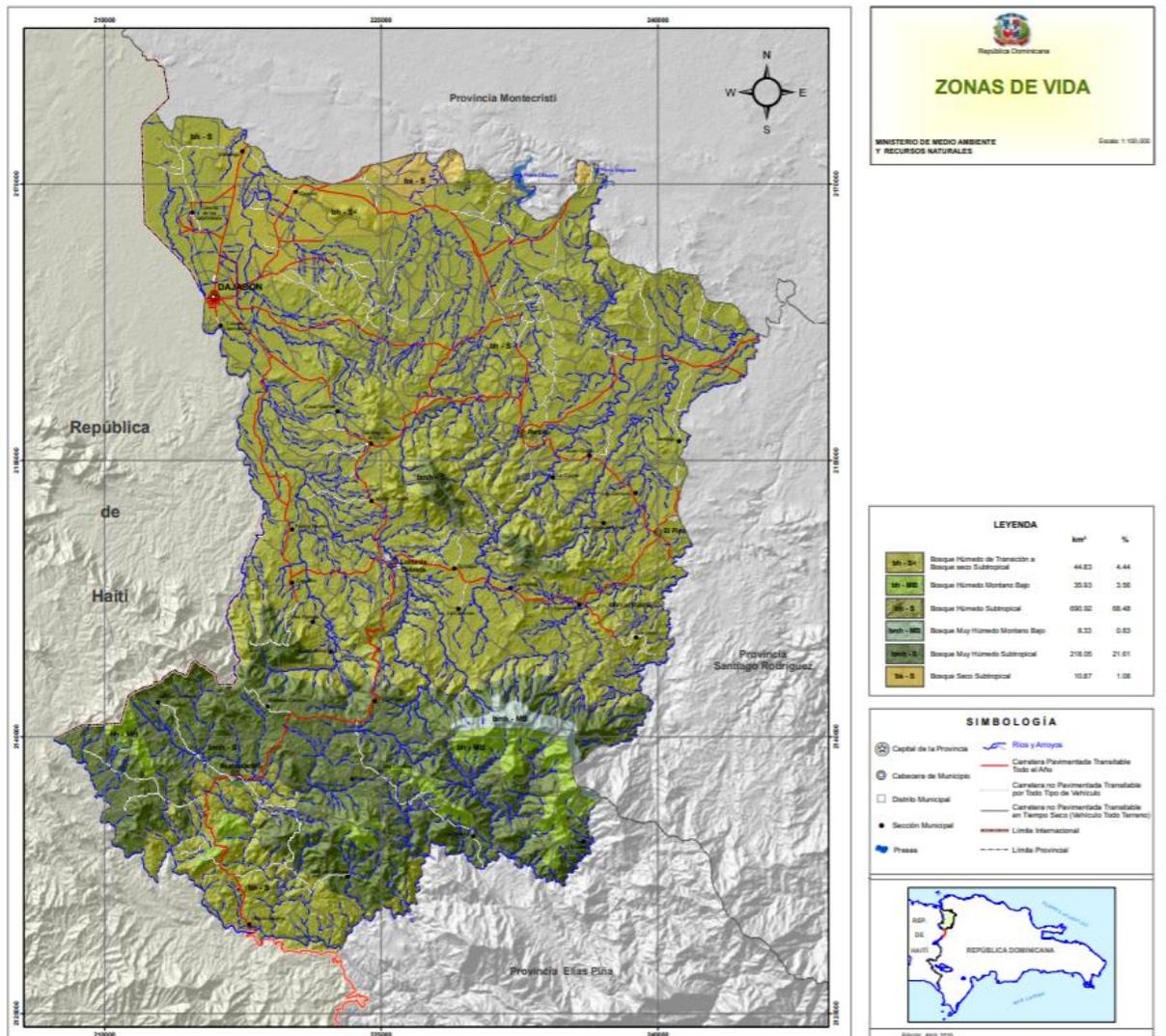


**Mapa 11.** Suelo en Municipio de Partido

**Fuente:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010

## 12.3 USO DEL SUELO

En cuanto al uso del suelo, el municipio de Partido aproximadamente en un 30% del territorio se está utilizando para agricultura y pasto, el restante 70% es suelo de Bosque tropical subcaducifolio.



**Mapa 12.** Uso y Cobertura de la Tierra, Provincia Dajabón.

**Fuente:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010.

## 12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

### Biodiversidad

**A-Zona de Vida.** Actualmente en aspectos medioambientales el suelo del municipio de Partido es apto para las actividades agropecuarias. El municipio cuenta con un tipo de bosques vegetal natural y un clima tropical con vientos alisios.

El municipio de Partido posee hermosos recursos naturales enclavado en la parte baja de la Cordillera Central, el territorio también tiene grandes potencialidades para el desarrollo ecoturístico debido a que cuenta con diferentes ríos de exuberante belleza y un área protegida, el cual comparte con el municipio de Loma de Cabrera.

El **Río Maguaca** es la principal fuente hidrográfica del municipio de Partido y abastece de agua a toda la comunidad. Algunos ganaderos del municipio también se benefician del **Río Chacuey**, garantizando agua para sus ganados, este río hace división limítrofe al oeste con Loma de Cabrera y Dajabón.

El Río Maguaca también se caracteriza por sus importantes saltos para los baños naturales, los saltos más populares son: El Salto de Maguaca, Salto de Chelo en Partido Arriba, y Salto de Sangre Linda. Además, el Salto Los Mellizos del Río Chacuey, entre otros. Actualmente, estos saltos se han visto afectados por la reducción del Río Maguaca, el impacto de las malas prácticas ambientales y el cambio climático sobre el caudal del río podría hacerle desaparecer a corto plazo.

Ante esta inminente situación las autoridades locales y la sociedad civil muestran preocupación, ya que, el Río Maguaca es la fuente hidrográfica que abastece de agua potable a toda la comunidad y no se cuenta con otras fuentes de suministro, tales como reservorios de agua y represa.

El **Cerro Chacuey** es un área protegida del municipio de Partido y Loma de Cabrera a través del decreto 233 del 1996. Es una gran reserva natural de exuberante belleza que se consideraría como un pulmón en la zona, donde se puede disfrutar de aire puro. Este cerro se ha visto afectado debido a la poca vigilancia de las autoridades competentes, en consecuencia, se realizan actividades agrícolas, ganadera, incendios forestales y deforestaciones. Lo anterior también se debe a que los límites establecidos en el decreto de esta área protegida, no se corresponden con la realidad existente, para lograr una convivencia entre desarrollo y respeto medioambiental.

El municipio de igual manera enfrenta la problemática de la contaminación sónica y visual, contrapuesto a lo que establece la Ley 64-00 de Medio Ambiente y 176-07 de los Municipios.

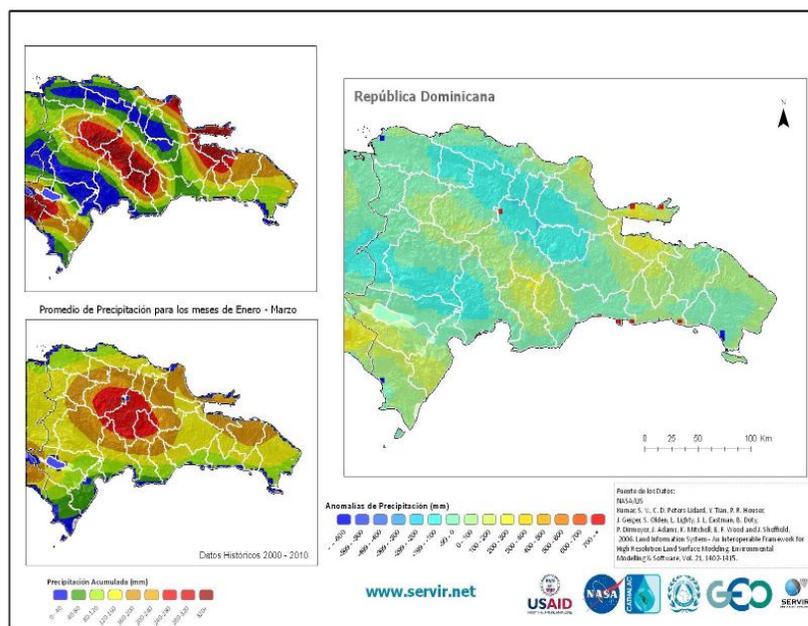
Por otra parte, en el casco urbano del municipio de Partido se tiene el **Cerro de Berilio o Cerro de Partido**. El cual, es referencia para el nombre del municipio, ya que, divide la comunidad en dos, también este cerro se tiene como un símbolo municipal presente en el Escudo Municipal del Ayuntamiento.

Cabe mencionar que, Partido cuenta además con hermosos recursos naturales con monumentos históricos como **El Corral de los indios**: también llamada plaza indígena de Chacuey, y fue declarada monumento nacional el 27 de octubre de 1969 mediante la ley 492. Este era el punto de reunión de los primeros aborígenes en la zona.

También el **Monumento al Hombre de Trabajo**: construido durante el mandato de Rafael Leónidas Trujillo, el cual está ubicado en la sección La Gorra y fue inaugurado el 20 de noviembre del 1960, resaltado en el mismo una tarja en mármol con la frase grabada: *Los hombres de trabajo son mis mejores amigos*.

## 12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Partido están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 25.7 a 27°C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 1583 mm anual.



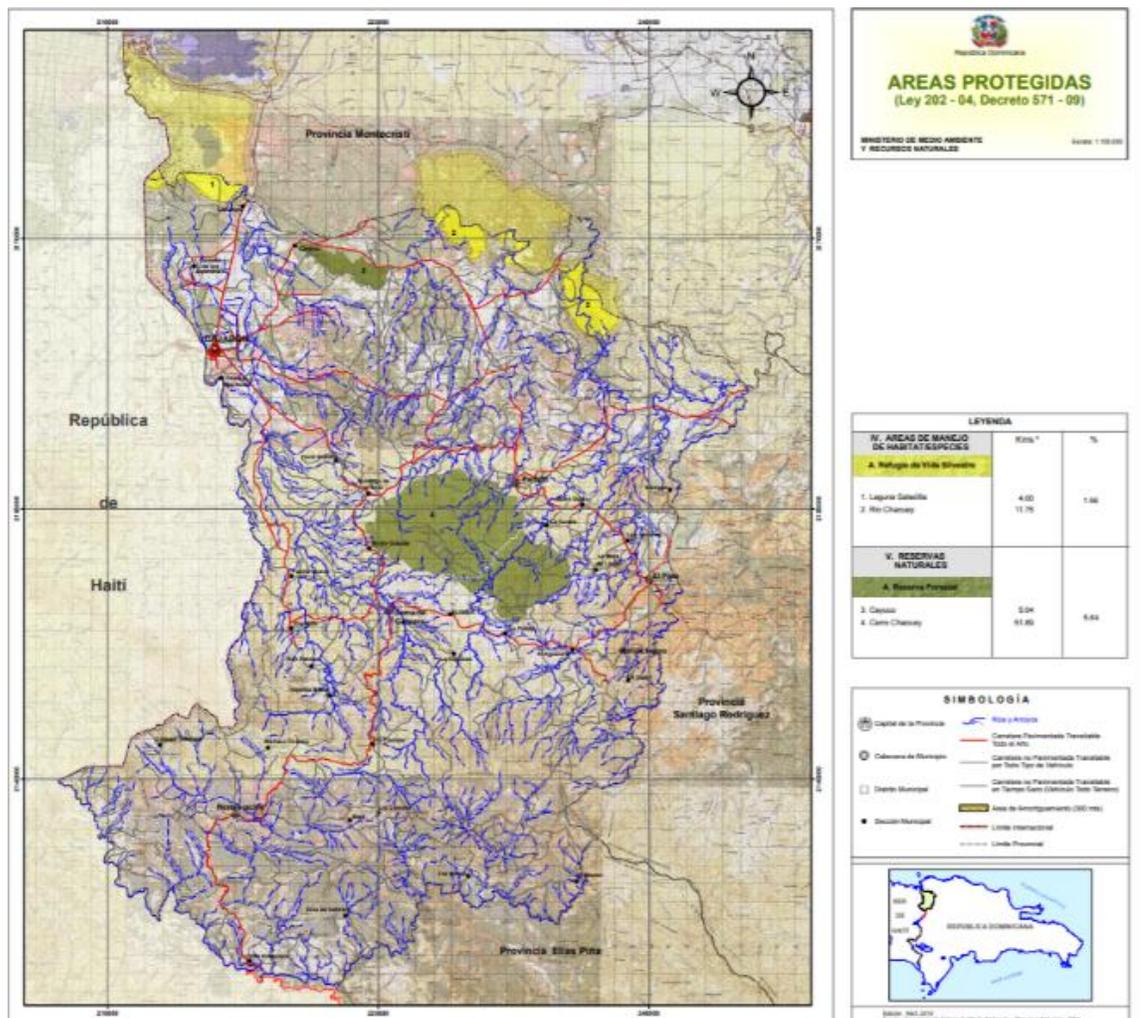
**Mapa 13.** condiciones climáticas de la República Dominicana  
**Fuente:** <https://www.programaecomar.com/RIProEcoMar2020.pdf>

- a. **Temperatura.** La temperatura media anual en el municipio es 27°C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 23°C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 25°C.
- b. **Precipitaciones.** El patrón promedio de lluvias es de 213 mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con 256 mm y siendo febrero el mes de menor lluvias con unos 262mm.
- c. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región del valle de Cibao, producto del cambio climático son:
  - Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.

- Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

## 12.6 GESTIÓN AMBIENTAL

El Municipio de Partido cuenta con reservas naturales, esta área protegida es conocida con el nombre de Cerro de Chacuey y también pertenece al municipio de Loma de Cabrera. El ayuntamiento municipal de Partido cuenta con una unidad de gestión ambiental según la Ley 64-00, ante desastres causados por fenómenos naturales, la respuesta se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, el Bomberos, la policía nacional y gobierno local.



Mapa 14. Áreas Protegidas, Provincia Dajabón.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010.



*Río Maguaca de Partido*

Dentro de los recursos naturales del municipio de Partido se encuentra el **Río Maguaca**, el cual, abastece de agua a la comunidad y es el más largo del municipio. Además, el **Cerro de Chacuey** que pertenece al municipio de Partido y Loma de Cabrera donde hay una gran reserva natural en donde se puede disfrutar de aire puro. También el **Cerro de Bertilio** a este señor se debe el nombre del municipio de Partido.

El Río Maguaca es considerado como una tradición religiosa el cual es visitado por las comunidades aledañas. Corral de los indios: también llamada plaza indígena de Chacuey, fue declarada monumento nacional el 27 de octubre de 1969 mediante la ley 492. Este era el punto de reunión de los indígenas. El Monumento de la Gorra fue construido por Rafael Leónidas Trujillo en honor al trabajador.



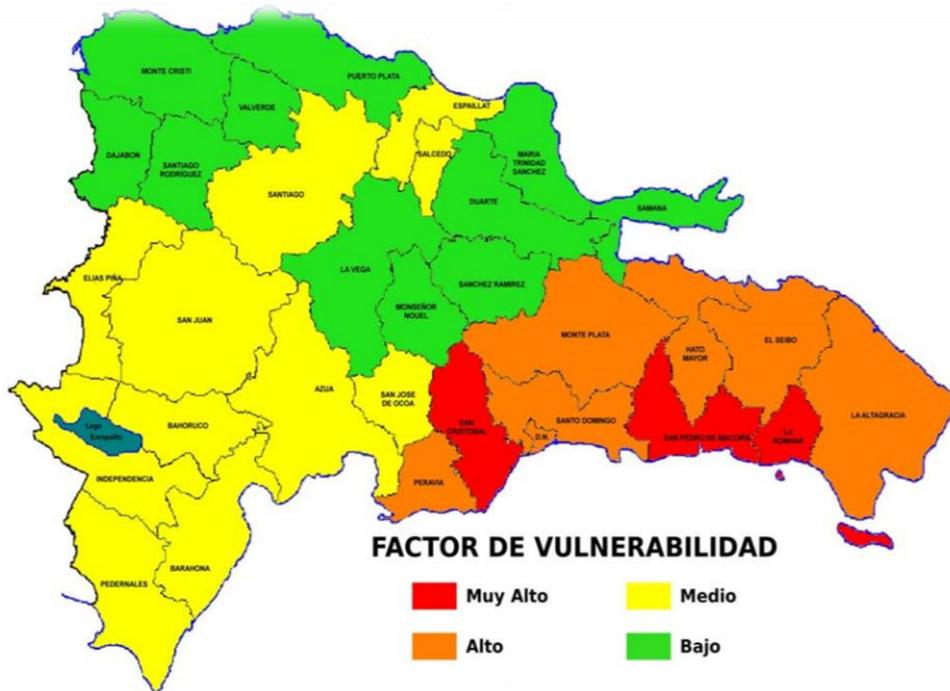
*Cerro de Chacuey*

Por otro lado, existe gran preocupación por parte de los munícipes de Partido debido a la falta de acción de parte del Ministerio de Medio Ambiente debido a los crímenes ecológicos que se viene cometiendo en todo lo largo y ancho de esta provincia de Dajabón y el municipio de Partido, a la negligencia de la institución correspondientes se le suma la intromisión de los políticos que no toma acciones al respeto y de no tomar medidas no tendremos recursos naturales.

La deforestación irregular en el municipio de Partido para la siembra de productos agrícolas de sustento se ha convertido en uno de los principales dolores de cabeza en materia de medio ambiente. En diferentes puntos de la montaña del Cerro de Chacuey es común ver columnas de humo. La sequía y la deforestación presionan los ríos de la zona como es el caso de río Maguaca que se ha visto afectado en los últimos años con la reducción de su caudal debido a las sequías prolongadas.

Para combatir la deforestación en el municipio de Partido debe contar con brigadas de reforestación por parte del Ministerio de Medio Ambiente para hacer frente a tales acciones.





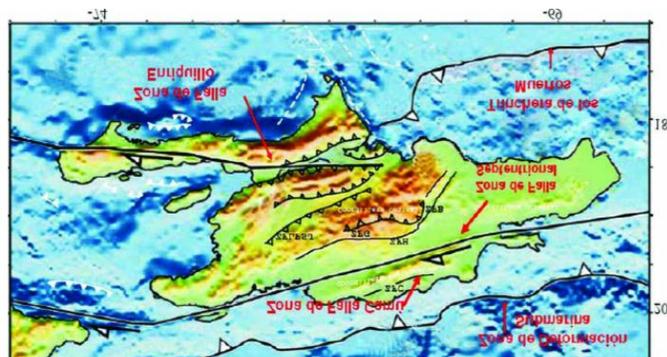
**Mapa 16.** Factores de vulnerabilidad de la República Dominicana.

Fuente: [https://ec.europa.eu/echo/files/funding/opportunities/interest\\_dipecho7\\_Rep\\_Dominicana.pdf](https://ec.europa.eu/echo/files/funding/opportunities/interest_dipecho7_Rep_Dominicana.pdf)

## 13.2 AMENAZAS

El territorio municipal de Partido no se encuentra localizado en una zona de riesgo sísmico, ni de ruta de huracanes. La principal amenaza del territorio es relacionada al calentamiento que provoca sequías prolongadas, incendios forestales, pérdida de cultivos y escasez de alimento para los ganados.

Las sequías prolongadas afectan los principales ríos del territorio con la reducción de sus caudales debido a esto los munícipes de Partidenses temen quedarse sin suministro de agua, ya que, no cuenta con una infraestructura que pueda abastecer de agua la nueva planta de agua potable que servirá para las generaciones venideras.



**Mapa 17.** Fallas tectónicas de la República Dominicana.

Fuente: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/636619963024502335-10-mayo-2018-Estudio-de-Microzonificacin-Sismica-Ayuntamiento-Salcedo.pdf>

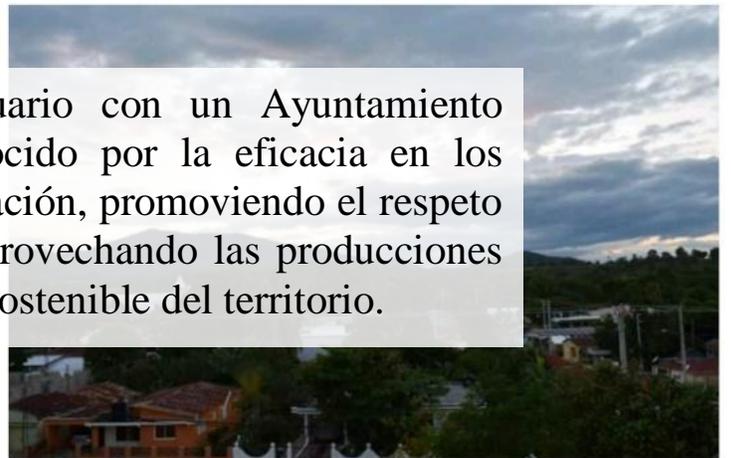
---

## 14. *VISIÓN MUNICIPAL 2030 DE PARTIDO*

---



Partido, un municipio pecuario con un Ayuntamiento Municipal modelo y reconocido por la eficacia en los servicios públicos de la población, promoviendo el respeto a los recursos naturales y aprovechando las producciones ganaderas para el desarrollo sostenible del territorio.



---

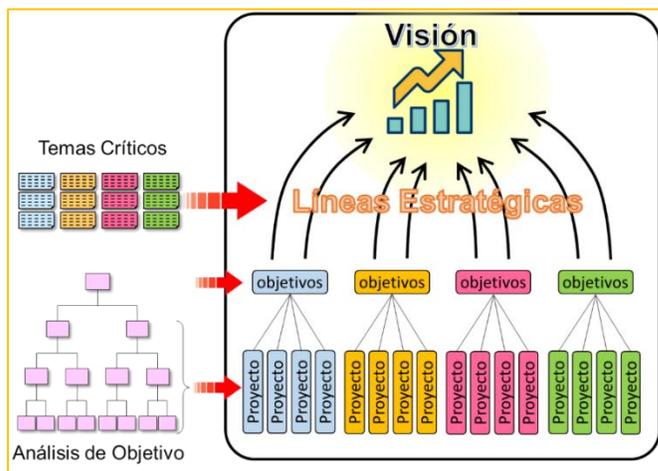
## 15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

---

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

### 15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

## 15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Partido.

<b>VISIÓN MUNICIPAL</b>		
Partido, un municipio pecuario con un Ayuntamiento Municipal modelo y reconocido por la eficacia en los servicios públicos de la población, promoviendo el respeto a los recursos naturales y aprovechando las producciones ganaderas para el desarrollo sostenible del territorio.		
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICA</b>		
<b>EJE 1</b>	1	Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Partido.
	2	Habilitar departamentos públicos en el Ayuntamiento Municipal de Partido según la Ley 176-07.
	3	Aumentar el parqueo vehicular de recolección de residuos sólidos del Ayuntamiento del Municipio de Partido.
<b>EJE 2</b>	1	Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Partido.
<b>EJE 3</b>	1	Fortalecer las producciones pecuarias en el Municipio de Partido.
	2	Fortalecer la producción de Queso en el Municipio de Partido.
<b>EJE 4</b>	1	Fortalecer el manejo de residuos sólidos en el Municipio de Partido.
	2	Proteger las áreas protegidas del Municipio de Partido.
	3	Garantizar oferta y calidad de agua potable en el Municipio de Partido.

### 15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Partido.

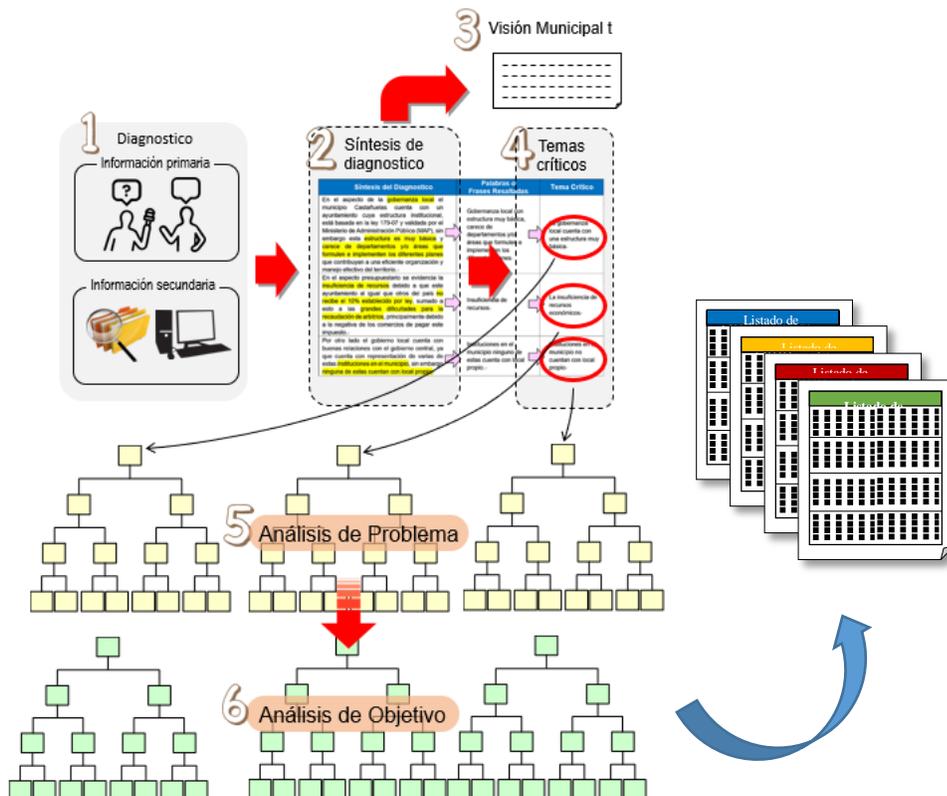
MUNICIPIO DE PARTIDO - PROVINCIA DAJABÓN		
Eje	LÍNEAS ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
EJE 1	1 Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Partido.	Elaborar un Plan efectivo de cobro de arbitrios.
		Educar a los munícipes de Partido sobre el pago de arbitrio para el desarrollo territorial.
	2 Habilitar departamentos públicos en el Ayuntamiento Municipal de Partido según la Ley 176-07.	Crear nuevos departamentos públicos en el Ayuntamiento Municipal de Partido en base a la Ley 176-07.
3	Aumentar el parqueo vehicular de recolección de residuos sólidos del Ayuntamiento del Municipio de Partido.	Aumentar la capacidad del parqueo vehicular del Ayuntamiento del Municipio de Partido.
EJE 2	1 Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Partido.	Fortalecer los servicios de salud en el Municipio de Partido.
		Fortalecer los servicios educativos en el Municipio de Partido.
		Fortalecer los programas integrales de formación deportiva y culturales en el Municipio de Partido.
		Mejorar los servicios de agua potable en el Municipio de Partido.
EJE 3	1 Fortalecer la producción pecuaria en el Municipio de Partido.	Garantizar la alimentación para el ganado por medio de un Plan de Contingencia en época de sequía.
		Reducir el costo de producción ganadera en el Municipio de Partido.
2	Fortalecer la producción de Queso en el Municipio de Partido.	Fortalecer la integración de la Asociación de Productores de Queso del Municipio de Partido.
		Mejorar el sistema de comercialización de Queso del Municipio de Partido.
EJE	1	Fortalecer el manejo de los residuos sólidos en el municipio de Partido.

	Fortalecer el manejo de residuos sólidos en el Municipio de Partido	Dotar de equipos para la recolección y separación efectiva de residuo sólidos en el Municipio de Partido.
		Comprar un terreno para la disposición final de los residuos sólidos en el Municipio de Partido.
		Elaborar un plan de manejo de residuos sólidos en el Municipio de Partido
	2 Salvaguardar las áreas protegidas del Municipio de Partido.	Fortalecer la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de Chacuey.
		Reforestar el área protegida de Cerro de Chacuey.
		Proteger los recursos naturales del municipio de Partido.
		Aumentar la vigilancia en el área protegida “Cerro Chacuey”.
	3 Garantizar la oferta y calidad de agua potable en el Municipio de Partido.	Reforestar la cuenca hidrográfica del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.
		Fortalecer los servicios de agua potable en el municipio de Partido.

## 15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Partido, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



### 15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO EL PARTIDO.

<b>Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.</b>			
<b>Municipio de Partido - Provincia Dajabón</b>			
<b>Tema Critico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
El Ayuntamiento de Partido no cuenta con suficientes ingresos propios.	El Ayuntamiento de Partido no cuenta con un Plan de Cobro de Arbitrios.	Formulación e implementación de un plan para el cobro de arbitrio.	Garantizar asesoría técnica para la formulación de un plan efectivo de cobro de arbitrios.
	Los munícipes de Partido se niegan a pagar arbitrios debido a que desconocen su importancia para el desarrollo territorial.	Concientización a los munícipes de Partido sobre la importancia del pago de los arbitrios.	Conocer mediante campañas educativas la importancia del pago de arbitrios para el desarrollo territorial.
El Ayuntamiento Municipal de Partido carece de algunos departamentos públicos según la Ley 176-07.	El Ayuntamiento Municipal de Partido no cuenta un personal para el Departamento de la Juventud, Unidad de Gestión Ambiental y Dep. de la Juventud.	Designación de un personal para el departamento de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.	Designar un personal para el departamento de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.
	El Ayuntamiento Municipal de Partido no cuenta con el Departamento de la Juventud, Unidad de Gestión Ambiental y Dep. de la Juventud.	Habilitación de los Departamentos de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.	Habilitar de los Departamentos de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.
El parqueo vehicular del Ayuntamiento del Municipio de Partido presenta deficiencia.	El Ayuntamiento de Partido no cuenta con suficientes camiones de recolección de residuos sólidos.	Dotación equipos de recolección de residuos sólidos en el municipio de Partido.	Dotar equipos de recolección de residuos sólidos en el municipio de Partido.
	Los vehículos de recolección de residuos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Partido presentan mal estado.	Reparación de los vehículos de recolección de residuos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Partido.	Reparar mediante asistencia técnica los vehículos de recolección de residuos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Partido.

**Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.**

<b>Municipio Partido - Provincia Dajabón</b>				
<b>Tema Critico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>	
El servicio de salud en el municipio de Partido es deficiente.	El Hospital Municipal de Partido presenta dificultades para brindar un buen servicio.	Dotación de maquinarias y equipos al Hospital Municipal de Partido.	Dotar de equipos y maquinarias de medicina el Hospital Municipal de Partido.	
		Ampliación del personal del Hospital municipal de Partido.	Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal, con Ginecóloga, Anestesiólogo, Cirujano, Cardiólogo, Sonógrafo y un técnico de Rayo X.	
		Ampliación de los servicios del hospital municipal de Partido.		
	Las Unidades de Atención Primarias en el municipio de Partido presentan deficiencias.		Dotación de equipamiento e insumos las unidades de atención primarias del municipio de Partido.	Dotar de equipos médicos las Unidades de Atención Primarias en el municipio de Partido. Dotar de medicamentos e insumos las Unidades de Atención Primarias en el municipio de Partido.
			Dotación de infraestructura para la Unidad de Atención Primaria de la comunidad La Culata del Municipio de Partido.	Construcción de locales para Unidades de Atención Primarias en la comunidad de la Culata.
Baja cobertura de las condiciones en los servicios educativos en el municipio de Partido.	Deficiente aprovechamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos de Partido.	Ampliación del personal docente del municipio de Partido.	Incrementar el personal docente en el municipio de Partido.	
		Dotación de equipamiento tecnológicos en los centros educativos del municipio de Partido.	Dotar de equipos tecnológicos a los estudiantes de Partido para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	

		Dotación de centro de formación técnico profesional en el municipio de Partido.	<p>Garantizar programas de capacitación tecnológica a los estudiantes, profesores y padres.</p> <p>Motivar a los padres en el involucramiento de los procesos de aprendizaje de sus hijos.</p> <p>Garantizar una educación inclusiva en los Centros Educativos de Partido.</p> <p>Implementar la formación técnica profesional en los centros educativos del municipio de Partido.</p>
	Deficiencia en la infraestructura de algunos centros educativos afecta los procesos de aprendizaje.	Mejoramiento de las infraestructuras docentes del municipio de Partido.	Mejoramiento de las instalaciones de las escuelas, para el desarrollo de la jornada escolar extendida.
Deficiente cobertura en los servicios de programas integrales de formación deportiva y culturales en el municipio de Partido.	Ausencia de programas integrales de formación deportiva y culturales en el municipio de Partido.	Fortalecimiento de las disciplinas artísticas del Municipio de Partido.	Garantizar instructores de formación deportiva y culturales en el municipio de Partido.
		Fortalecimiento de las federaciones deportivas en el Municipio de Partido.	<p>Incrementar la cantidad clubes de formación deportiva y culturales en el municipio de Partido.</p> <p>Formular un programa integral de formación deportiva y culturales en el municipio de Partido.</p>
El Municipio de Partido presenta deficiencia en el	El suministro de agua potable del municipio de Partido es insuficiente.	Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.	Crear una fuente de abastecimiento suficiente para

servicio Potable.	agua		la nueva planta de tratamiento de agua potable.
		El municipio de Partido no cuenta con una planta de tratamiento de agua potable terminada.	Terminación de la nueva planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Partido.

<b>Eje 3: Dinámica Económica</b>			
<b>Municipio Partido - Provincia Dajabón</b>			
<b>Tema Critico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
La producción pecuaria en el municipio de Partido ha disminuido.	El sector pecuario del municipio de Partido presenta altos costos de producción.	Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Partido en técnicas de preparación de alimentos.	Aumentar las capacidades técnicas de los productores para la producción de materia prima.
			Incentivar la siembra de los insumos para el procesamiento de la leche.
			Vinculación de los ganaderos de Partido con los productores de insumo locales para la producción de materia prima.
		Estandarización de los precios de los insumos para la producción de leche en el Municipio de Partido.	Articulación entre el Ministerio de Industria, comercio y MIPYMES con los productores de alimentos para ganado.
		Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de	Participación de los productores Partido en el mercado local de los insumos.
			Gestionar equipos y maquinarias que faciliten el

	Los ganaderos de Partido no cuentan con un plan de contingencia para la época de sequía.	alimentos para el ganado del Municipio de Partido.	proceso de la producción y conservación de forraje.
			Acceso a préstamos con bajas tasas de impuestos.
		Acceso a créditos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.	Asegurar el almacenamiento del agua para las actividades ganaderas de Partido.
		Dotación de pozos tubulares a productores Ganaderos del Municipio de Partido	Aumentar la asistencia Técnica a los productores de ganado para planificación de la alimentación del ganado en el municipio de Partido.
		Tratamiento del ganado efectivo en época de sequía en el Municipio de Partido	Control de enfermedades de los ganaderos en el municipio de Partido.
En el municipio de Partido la Producción de Queso no se ha desarrollado debidamente.	Desintegración de la Asociación de productores de Queso del Municipio de Partido.		Solicitar asistencia técnica para análisis de mercado de queso
		Fortalecimiento de capacidades productivas y de comercialización a los productos lácteos del Municipio de Partido	Impulsar la industrialización de los productos lácteos en el Municipio
			Habilitar un local colectivo para la venta de queso en el Municipio de Partido
		Fortalecimiento Institucional de la asociación de productores lácteos del Municipio de Partido	Fortalecer las capacidades administrativas de la asociación de queseros del Municipio
			Motivar a la directiva de la asociación de queseros para conocer el mercado de producción de lácteos.

		Dotación de maquinarias y equipos para la industrialización de la producción de lácteos del Municipio de Partido	Diseñar un programa de capacitación en Marketing de la producción de queso local.
		Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores lácteos del Municipio de Partido	Realizar análisis de mercado para posicionamiento del producto
			Realizar ferias de divulgación de los productos del Municipio
			Establecer canales y medios de distribución del queso
			Establecer acuerdos con establecimientos comerciales para la venta de queso
		Diseñar un programa de capacitación en Marketing de la producción de queso local.	
Deficiente sistema de comercialización de los Productores de Queso.	Promoción comercial de los productores de queso de Partido.		
	Fortalecimiento de la asociación de queseros del Municipio de Partido		

**Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**Municipio Partido - Provincia Dajabón**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
El Municipio de Partido presenta deficiencia en la disposición final de los residuos sólidos.	El Ayuntamiento de Partido no cuenta con la maquinaria y equipo para el buen manejo del residuo sólido en su disposición final.	Dotación de maquinaria para la separación adecuada de los residuos sólidos.	Reducción de costos de adquisición de maquinaria para la separación adecuada de los residuos sólidos.
		Capacitación al personal de ayuntamiento de Partido en manejo de los desechos sólidos.	
		Concientización ciudadana sobre el manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Partido.	Gestionar maquinarias a través de cooperantes para la separación adecuada de los residuos sólidos.
		Elaboración de un plan de manejo de residuos sólidos en Partido.	Garantizar un sistema para el pago de los servicios de residuo sólido que ayude con la adquisición de maquinaria para la separación adecuada de los residuos sólidos.
			Reducción de costos de adquisición de equipos para la recolección efectiva de residuo sólido desde su origen.
			Gestionar equipos a través de cooperantes para la recolección efectiva de residuo sólido desde su origen.
Colocación de zafacones y contenedores en puntos estratégicos para recolección			

			efectiva de residuo sólido desde su origen.
	El municipio de Partido no cuenta con un vertedero municipal propio para el buen manejo de los residuos sólidos a través del reciclaje.	Capacitación al personal de ayuntamiento de Partido en manejo de los desechos sólidos	Ampliar y capacitar al personal sobre el buen manejo de los residuos sólidos a través del reciclaje.
		Dotación de un vertedero Municipal en el Municipio de Partido	Contar con una infraestructura donde se puedan velar a cabo procesos de reciclaje dentro del vertedero.
			Finalizar las gestiones iniciadas por el Ayuntamiento Municipal de Partido para la adquisición de un terreno para el vertedero.
			Dotación de un terreno para el vertedero municipal.
		Concientización ciudadana sobre el manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Partido	Realización de taller de emprendimiento sobre reciclaje.
Pérdida de cobertura natural en el área protegida del municipio de Partido.	Poca vigilancia del área protegida “Cerro Chacuey”, compartida entre los municipios Partido y Loma de Cabrera.	Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro de Chacuey en el Municipio de Partido	Fortalecer las relaciones institucionales del ayuntamiento de Partido y Loma de Cabrera para determinar Plan de solución del área protegida del Cerro de Chacuey
		Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Partido	
	Desconocimiento de los munícipes sobre los límites de terreno del área protegida del Cerro Chacuey.	Concientización ciudadana sobre las áreas protegidas del municipio y su manejo en el Municipio de Partido	Definir los límites establecidos en el decreto de esta área protegida con la realidad existente en el territorio.

			Realizar actividades informativas donde los munícipes puedan conocer los limites e importancia del área protegida del Cerro de Chacuey.
			Garantizar campañas de información sobre los recursos naturales municipales de Partido.
Disminución de la oferta y calidad de agua potable en el Municipio de Partido.	Vegetación protectora del Río Maguaca escasa.	Reforestación en la cabecera de la cuenca hidrográfica del Río Maguaca en el Municipio de Partido	Garantizar programas de reforestación en la cabecera de la cuenca hidrográfica del Río Maguaca.
			Fortalecer la vigilancia para la preservación de la vegetación protectora del Río Maguaca.
			Garantizar siembra de cultivos con prácticas de conservación por parte de los pequeños productores agrícolas de subsistencia rededor del Rio Maguaca.
			Garantizar el cumplimiento de la Ley ambiental 64-00 en el municipio de Partido para la extracción de materiales en los ríos.

## 15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio de Partido han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

### **Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.**

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

**Párrafo I:** Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigna exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier

### 15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

<b>MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA</b>							
<b>EJE 1 MUNICIPIO DE PARTIDO</b>							
<b>Código</b>	<b>Demandas</b>	<b>Gestión por el territorio</b>		<b>Sectoriales en el territorio</b>		<b>Gobierno Central</b>	
		<b>Gob. Local</b>	<b>Posibles colaboradores</b>	<b>Institución</b>	<b>Posibles colaboradores</b>	<b>Sectorial</b>	<b>Posibles colaboradores</b>
040503-1-01	Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipales de Partido.	Ayuntamient o Municipal de Partido.				MEPyD	MAP
040503-1-02	Concientización a los Munícipes de Partido sobre la importancia del pago de los arbitrios para el desarrollo territorial.	Ayuntamient o Municipal de Partido.					
040503-1-03	Difusión de las obras realizadas por el Ayuntamiento Municipal de Partido con los recursos obtenidos de los arbitrios municipales.	Ayuntamient o Municipal de Partido.					

040503-1-04	Habilitación de los Departamentos de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.	Ayuntamient o Municipal de Partido.					
040503-1-05	Designación de un personal para el departamento de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.	Ayuntamient o Municipal de Partido.					
040503-1-06	Dotación equipos de recolección de residuos sólidos en el municipio de Partido.	Ayuntamient o Municipal de Partido.				Ministerio de la Presidenci a	MAP

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA  
EJE 2 MUNICIPIO DE PARTIDO**

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posibles colaboradores	Institución	Posibles colaboradores	Sectorial	Posibles colaboradores
040503-2-01	Dotación de equipos y maquinarias al Hospital Municipal de Partido.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	Organismos internacionales y empresas nacionales.
040503-2-02	Ampliación del personal médico del Hospital Municipal de Partido.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	
040503-2-03	Ampliación del personal del Hospital Municipal de Partido.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	
040503-2-04	Dotación de equipamiento e insumos a las Unidades de Atención Primarias del Municipio de Partido.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	

040503-2-06	Ampliación del personal docente del Municipio de Partido.					Ministerio de Educación (MINERD)	
040503-2-07	Dotación de equipamiento tecnológicos a los estudiantes y centros educativos del Municipio de Partido.					Ministerio de Educación (MINERD)	
040503-2-08	Habilitación de programas de formación técnico profesional en el Municipio de Partido.	Ayuntamiento o Municipal de Partido	Centro Cultura Paula Escaño.			Ministerio de la Juventud (MJ), Ministerio de la Mujer (MMUJER)	INFOTEP
040503-2-10	Fortalecimiento de las disciplinas artísticas del Municipio de Partido.	Ayuntamiento o Municipal de Partido				Ministerio de Cultura (MINC)	
040503-2-11	Fortalecimiento de las federaciones deportivas en el Municipio de Partido.	Ayuntamiento o Municipal de Partido				Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC)	

040503-2-12	Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.		INAPA			Ministerio de la Presidencia (MINPRE)	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos
040503-2-13	Terminación de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Partido.		INAPA			Ministerio de la Presidencia (MINPRE)	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO DE PARTIDO**

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posibles colaboradores	Institución	Posibles colaboradores	Sectorial	Posibles colaboradores
040503-3-01	Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Partido en técnicas de preparación de alimentos.					Ministerio de Agricultura (Agropecuaria)	
040503-3-02	Estandarización de los precios de los insumos para la producción de leche en el Municipio de Partido.					Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes	
040503-3-03	Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Partido.					Ministerio de Agricultura (Agropecuaria)	
040503-3-04	Acceso a créditos blandos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.					Ministerio de Agricultura (Agropecuaria)	Banca Solidaria, Promipyme, Banco Central.

040503-3-05	Garantizar un abastecimiento de agua para las actividades pecuarias del Municipio de Partido.					Ministerio de Agricultura (Agropecuaria)	INDRHI
040503-3-06	Fortalecimiento de capacidades productivas y de comercialización a los productos lácteos del Municipio de Partido.					Ministro de Industria, Comercio y MiPymes	
040503-3-07	Fortalecimiento institucional de la asociación de productores lácteos del Municipio de Partido.	Ayuntamiento Municipal de Partido.				Ministro de Industria, Comercio y MiPymes	
040503-3-08	Dotación de maquinarias y equipos para la industrialización de la producción de lácteos del Municipio de Partido.					Ministro de Industria, Comercio y MiPymes	
040503-3-09	Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores lácteos del Municipio de Partido.					Ministro de Industria, Comercio y MiPymes	

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO DE PARTIDO**

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posibles colaboradores	Institución	Posibles colaboradores	Sectorial	Posibles colaboradores
040503-4-01	Capacitación al personal del Ayuntamiento Municipal de Partido en manejo de los residuos sólidos.	Ayuntamiento o Municipal de Partido.			ASOMURE NO	MEPyD	FEDOMU
040503-4-02	Concientización ciudadana sobre el manejo de los residuos sólidos en el Municipio de Partido.	Ayuntamiento o Municipal de Partido.	Prensa local y medios de comunicación				
040503-4-03	Elaborar un plan de manejo de residuo sólido en el Municipio de Partido.	Ayuntamiento o Municipal de Partido.					
040503-4-04	Dotación de equipos para la recolección y separación efectiva de residuos sólidos en el Municipio de Partido.	Ayuntamiento o municipal de Partido.				Presidencia de la República, Ministerio de administración pública.	Organismos internacionales y empresas nacionales.

040503-4-05	Dotación de un vertedero moderno en el Municipio de Partido.	Ayuntamiento o municipal de Partido.					
040503-4-06	Fortalecer la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de Chacuey.					Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
040503-4-07	Reforestación del área protegida de Cerro de Chacuey.	Ayuntamiento o municipal de Partido.				Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
040503-4-08	Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro de Chacuey en el Municipio de Partido.					Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
040503-4-09	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Partido.					Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
040503-4-10	Concientización ciudadana sobre el respeto al medio ambiente y las áreas	Ayuntamiento o municipal de Partido.				Ministro de Medio Ambiente y	

	protegidas del Municipio de Partido.					Recursos Naturales	
040503-4-11	Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.		INAPA			Ministerio de Agricultura, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de la Presidencia.	INDRHI
040503-4-12	Reforestación de la cuenca hidrográfica del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.	Ayuntamiento municipal de Partido.				Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	

## 15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio de Partido han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Partido.

### 15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Partido - Provincia Dajabón</b>			
<b>EJE - 1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	040503-1-04	Dotación equipos de recolección de residuos sólidos en el municipio de Partido.	<b>1</b>
	040503-1-01	Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipales de Partido.	<b>2</b>
	040503-1-02	Concientización a los Munícipes de Partido sobre la importancia del pago de los arbitrios para el desarrollo territorial.	<b>3</b>
	040503-1-03	Difusión de las obras realizadas por el Ayuntamiento Municipal de Partido con los recursos obtenidos de los arbitrios.	<b>4</b>
	040503-1-05	Habilitación de los Departamentos de Informática, Juventud y Gestión Ambiental en el ayuntamiento Municipal de Partido.	<b>5</b>
	040503-1-06	Designación de un personal para el departamento de Informática, Juventud y Gestión Ambiental en el ayuntamiento Municipal de Partido.	<b>6</b>

## DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS

### Municipio Partido - Provincia Dajabón

<b>EJE - 2</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	040503-2-09	Habilitación de programas de formación técnico profesional en el Municipio de Partido.	<b>1</b>
	040503-2-10	Fortalecimiento de las disciplinas artísticas del Municipio de Partido.	<b>2</b>
	040503-2-11	Fortalecimiento de las formaciones deportivas en el Municipio de Partido.	<b>3</b>

## DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS

### Municipio Partido - Provincia Dajabón

<b>EJE - 3</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	040503-3-07	Fortalecimiento institucional de la asociación de productores lácteos del Municipio de Partido.	<b>1</b>

## DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS

### Municipio Partido - Provincia Dajabón

<b>EJE - 4</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	040503-4-03	Elaborar un plan de manejo de residuo sólido en el Municipio de Partido.	<b>1</b>
	040503-4-04	Dotación de equipos para la recolección y separación efectiva de residuos sólidos en el Municipio de Partido.	<b>2</b>
	040503-4-05	Dotación de un vertedero moderno en el Municipio de Partido.	<b>3</b>
	040503-4-12	Reforestación de la cuenca hidrográfica del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.	<b>4</b>
	040503-4-10	Concientización ciudadana sobre el respeto al medio ambiente y las áreas protegidas del Municipio de Partido. .	<b>5</b>
	040503-4-07	Reforestación del área protegida de Cerro de Chacuey.	<b>6</b>
	040503-4-01	Capacitación al personal del Ayuntamiento Municipal de Partido en manejo de los residuos sólidos.	<b>7</b>
	040503-4-02	Concientización ciudadana sobre el manejo de los residuos sólidos en el Municipio de Partido.	<b>8</b>

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES  
COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>EJE - 2</b>	<b>Municipio Partido - Provincia Dajabón</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	040503-2-12	Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.	<b>1</b>
	040503-2-02	Ampliación del personal médico del Hospital Municipal de Partido.	<b>2</b>
	040503-2-01	Dotación de maquinarias y equipos al Hospital Municipal de Partido.	<b>3</b>
	040503-2-07	Ampliación del personal docente del Municipio de Partido.	<b>4</b>
	040503-2-13	Terminación de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Partido.	<b>5</b>
	040503-2-05	Dotación de equipamiento e insumos a las Unidades de Atención Primarias del Municipio de Partido.	<b>6</b>
	040503-2-03	Ampliación del personal general del Hospital Municipal de Partido.	<b>8</b>
	040503-2-07	Dotación de equipamiento tecnológicos a los estudiantes y centros educativos del Municipio de Partido.	<b>10</b>
	040503-2-10	Fortalecimiento de las disciplinas artísticas del Municipio de Partido.	<b>11</b>
	040503-2-11	Formación de clubes deportivos en el Municipio de Partido.	<b>12</b>

040503-2-09	Habilitación de programas de formación técnico profesional en el Municipio de Partido.	<b>13</b>
-------------	--	-----------

## DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL

### Municipio Partido - Provincia Dajabón

EJE - 3	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040503-3-03	Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Partido.	<b>1</b>
	040503-3-05	Garantizar el abastecimiento de agua para las actividades pecuarias del Municipio de Partido.	<b>2</b>
	040503-3-06	Fortalecimiento de capacidades productivas y de comercialización a los productos lácteos del Municipio de Partido.	<b>3</b>
	040503-3-04	Acceso a créditos blandos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.	<b>4</b>
	040503-3-08	Dotación de maquinarias y equipos para la industrialización de la producción de lácteos del Municipio de Partido.	<b>5</b>
	040503-3-01	Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Partido en técnicas de preparación de alimentos.	<b>6</b>
	040503-3-02	Estandarización de los precios de los insumos para la producción de leche en el Municipio de Partido.	<b>7</b>
	040503-3-09	Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores lácteos del Municipio de Partido.	<b>8</b>
	040503-3-07	Fortalecimiento institucional de la asociación de productores lácteos del Municipio de Partido.	<b>9</b>

**DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL  
GOBIERNO CENTRAL**

**Municipio Partido - Provincia Dajabón**

<b>EJE - 4</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	040503-4-11	Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.	<b>1</b>
	040503-4-12	Reforestación de la cuenca hidrográfica del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.	<b>2</b>
	040503-4-09	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Partido.	<b>3</b>
	040503-4-06	Fortalecer la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de Chacuey.	<b>4</b>
	040503-4-07	Reforestación del área protegida de Cerro de Chacuey.	<b>5</b>
	040503-4-08	Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro de Chacuey en el Municipio de Partido.	<b>6</b>

---

## ***16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)***

---

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

**Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.**

Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

**Segunda Etapa: Consulta a la Población.** La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras.** Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Partido se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

## 16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio de Partido - Provincia Dajabón					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Elaborar un Plan efectivo de cobro de arbitrios.	Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipales de Partido.			X
2	Aumentar la capacidad del parqueo vehicular del Ayuntamiento del Municipio de Partido.	Dotación equipos de recolección de residuos sólidos en el municipio de Partido.	X		
3	Educar a los munícipes de Partido sobre el pago de arbitrio para el desarrollo territorial.	Concientización a los Munícipes de Partido sobre la importancia del pago de los arbitrios para el desarrollo territorial.			X
		Difusión de las obras realizadas por el Ayuntamiento Municipal de Partido con los recursos obtenidos de los arbitrios municipales.			X
4	Crear nuevos departamentos públicos en el Ayuntamiento Municipal de Partido en base a la Ley 176-07.	Habilitación de los Departamentos de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.			X
		Designación de un personal para el departamento de Informática, Juventud y Gestión Ambiental.			X

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio de Partido - Provincia Dajabón					
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Fortalecer los servicios de salud en el Municipio de Partido.	Dotación de equipos y maquinarias al Hospital Municipal de Partido.	X		
		Ampliación del personal médico del Hospital Municipal de Partido.	X		
		Ampliación del personal general del Hospital Municipal de Partido.		X	
		Dotación de equipamiento e insumos a las Unidades de Atención Primarias del Municipio de Partido.	X		
		Ampliación del personal docente del Municipio de Partido.	X		
		Dotación de equipamiento tecnológicos a los estudiantes y centros educativos del Municipio de Partido.		X	
		Habilitación de programas de formación técnico profesional en el Municipio de Partido.		X	
2	Fortalecer los programas integrales de formación cultural en el Municipio de Partido.	Fortalecimiento de las disciplinas artísticas del Municipio de Partido.		X	
		Fortalecimiento de las federaciones deportivas en el Municipio de Partido.		X	
3	Mejorar los servicios de agua potable en el Municipio de Partido.	Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.	X		
		Terminación de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Partido.	X		

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio de Partido - Provincia Dajabón					
<b>Eje 3: Dinámica Económica</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIA (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Garantizar la alimentación para el ganado por medio de un Plan de Contingencia en época de seguía.	Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Partido en técnicas de preparación de alimentos.		X	
		Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Partido.	X		
		Garantizar un abastecimiento de agua para las actividades pecuarias del Municipio de Partido.		X	
2	Reducir el costo de producción ganadera en el Municipio de Partido.	Estandarización de los precios de los insumos para la producción de leche en el Municipio de Partido.		X	
		Acceso a créditos blandos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.		X	
3	Fortalecer la integración de la Asociación de Productores de Queso del Municipio de Partido.	Fortalecimiento de capacidades productivas y de comercialización a los productos lácteos del Municipio de Partido.		X	
		Fortalecimiento Institucional de la asociación de productores lácteos del Municipio de Partido.		X	
4	Mejorar el sistema de comercialización de Queso del Municipio de Partido.	Dotación de maquinarias y equipos para la industrialización de la producción de lácteos del Municipio de Partido.		X	
		Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores lácteos del Municipio de Partido.		X	

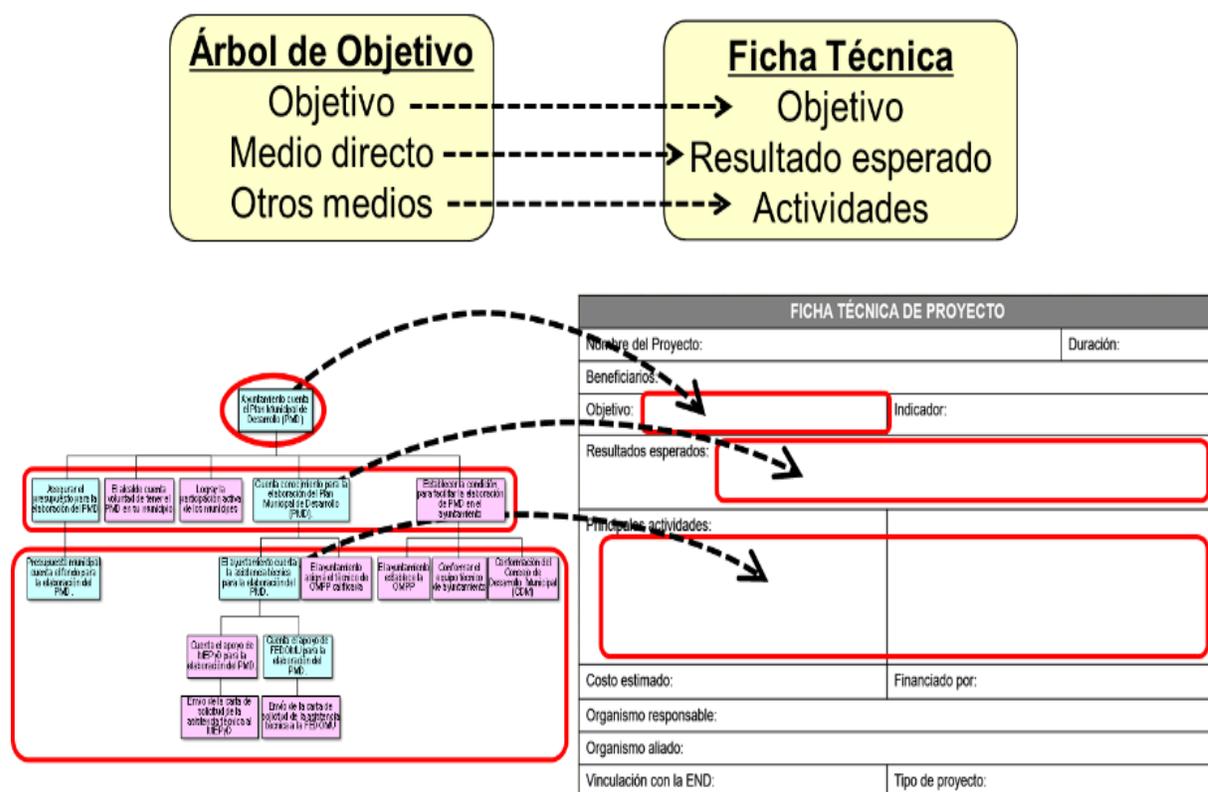
<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio de Partido - Provincia Dajabón					
<b>Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Fortalecer el manejo de los residuos sólidos en el municipio de Partido.	Capacitación al personal del Ayuntamiento Municipal de Partido en manejo de los residuos sólidos.			X
		Concientización ciudadana sobre el manejo de los residuos sólidos en el Municipio de Partido.			X
2	Elaborar un plan de manejo de residuo sólido en el Municipio de Partido.	Elaboración de un plan de manejo de residuo sólido en el Municipio de Partido.	X		
3	Dotar de equipos para la recolección y separación efectiva de residuos sólidos en el Municipio de Partido.	Dotación de equipos para la recolección y separación efectiva de residuos sólidos en el Municipio de Partido.	X		
4	Comprar un terreno para la disposición final de los residuos sólidos en el Municipio de Partido.	Dotación de un vertedero moderno en el Municipio de Partido.	X		
5	Fortalecer la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de Chacuey.	Fortalecimiento la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de Chacuey.		X	
6	Reforestar el área protegida de Cerro de Chacuey.	Reforestación del área protegida de Cerro de Chacuey.			X
7	Aumentar la vigilancia en el área protegida "Cerro Chacuey" en el Municipio de Partido.	Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro de Chacuey en el Municipio de Partido.			X
8	Proteger los recursos naturales del municipio de Partido.	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Partido.		X	
		Concientización ciudadana sobre el respeto al medio ambiente y las áreas protegidas del Municipio de Partido.		X	
11	Fortalecer los servicios de agua potable en el municipio de Partido.	Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.	X		

<b>12</b>	Reforestar la cuenca hidrográfica del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.	Reforestación de la cuenca hidrográfica del Río Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.	X		
-----------	--	---	---	--	--

## 16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

### Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



## Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Dotación de equipos y maquinarias al Hospital Municipal de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El servicio de salud en el municipio de Partido es deficiente.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios de salud en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dotar de camas médicas, silla, mesa el Hospital Municipal de Partido.</li><li>2. Dotar de computadora de registro el Hospital Municipal de Partido.</li><li>3. Dotar de un sonógrafo el Hospital Municipal de Partido.</li><li>4. Dotar de una máquina de Rayo X el Hospital Municipal de Partido.</li><li>5. Dotar de una ambulancia al Hospital Municipal de Partido.</li></ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Regional de Salud	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Embajadas Internacionales (USA, Unión Europea, Japón, China, etc.)	
FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Ampliación del personal médico del Hospital Municipal de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El servicio de salud en el municipio de Partido es deficiente.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios de salud en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con un Ginecóloga.</li><li>2. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con un Anestesiólogo.</li><li>3. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con un Cirujano.</li><li>4. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con un Cardiólogo.</li><li>5. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con un Sonógrafo.</li><li>6. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con un técnico de Rayo X.</li><li>7. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido asistentes médicos.</li><li>8. Crear un incentivo para atraer personal médico especialista en las zonas fronteriza.</li></ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Regional de Salud	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Ampliación del personal general del Hospital Municipal de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El servicio de salud en el municipio de Partido es deficiente.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios de salud en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido un chofer de ambulancia.</li> <li>2. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con conserjes.</li> <li>3. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal de Partido con bederes.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Regional de Salud	
FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Dotación de equipamiento e insumos a las Unidades de Atención Primarias del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El servicio de salud en el municipio de Partido es deficiente.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios de salud en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de camas médicas, silla, mesa las Unidades de Atención Primarias del Municipio de Partido.</li> <li>2. Dotar de una computadora de registro las Unidades de Atención Primarias del Municipio de Partido.</li> <li>3. Aumentar la cantidad de insumos médicos de las Unidades de Atención Primarias del Municipio de Partido.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Regional de Salud	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> PROMESE, Embajadas Internacionales (USA, Unión Europea, Japón, China, etc.)	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Ampliación del personal docente del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Los servicios educativos en el municipio de Partido presentan deficiencia.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios educativos en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar el personal docente en el municipio de Partido mediante contratos justos y bien remunerados.</li> <li>2. Gestionar la celebración de concurso de oposición cada año según lo establecido en el artículo 139 de la Ley 66-97.</li> <li>3. Capacitar a los docentes concursantes previo al concurso de oposición mediante talleres prácticos.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Distrito Educativo 13-04	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Educación	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Regional de Educación 13	
FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Dotación de equipamiento tecnológicos a los estudiantes y centros educativos del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Los servicios educativos en el municipio de Partido presenta deficiencia.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios educativos en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de tabletas y computadoras los estudiantes de Partido para los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>2. Dotar de equipos tecnológicos (proyectoros, pizarras digitales, etc.) a los centros educativos de Partido para los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>3. Capacitar sobre el uso de las TICs.</li> <li>4. Nombrar técnicos en informática.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Distrito Educativo 13-04	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Educación	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Regional de Educación 13	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Habilitación de programas de formación técnico profesional en el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Los servicios educativos en el municipio de Partido presentan deficiencia.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios educativos en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habilitar de programas de formación técnico profesional en el Centro Cultural Paula Escaño de Partido.</li> <li>2. Habilitar programas de formación técnico profesional en el Liceo Municipal de Partido.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Distrito Educativo 13-04	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Educación	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> INFOTEP	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Fortalecimiento de las disciplinas artísticas del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Deficientes programas integrales de formación cultural en el municipio de Partido.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los programas integrales de formación cultural en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un proyecto atractivo, que incentive las disciplinas artísticas en el municipio de Partido.</li> <li>2. Garantizar técnicos de formación para la integración de los grupos culturales en el municipio de Partido.</li> <li>3. Garantizar escuelas de formación culturales en el municipio de Partido por parte del Ministerio de Cultura.</li> <li>4. Dotar de equipamiento musicales para formación artísticas y culturales de Partido.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Cultura	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> CoopBueno y establecimientos comerciales locales.	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Fortalecimiento de las federaciones deportivas en el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Deficientes programas integrales de formación deportivas en el municipio de Partido.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los programas integrales de formación deportiva en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabor un proyecto atractivo, que incentive las disciplinas deportivas en el municipio de Partido.</li> <li>2. Garantizar técnicos de formación deportiva en el municipio de Partido.</li> <li>3. Dotar de equipamientos deportivos los clubes de formación de Partido.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Deportes y Recreación	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> CoopBueno y establecimientos comerciales locales.	
FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Dotación de una infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El Municipio de Partido presenta deficiencia en el servicio agua Potable.	
<b>Objetivo:</b> Mejorar los servicios de agua potable en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> INAPA	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Terminación de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El Municipio de Partido Presenta deficiencia en el servicio agua Potable.	
<b>Objetivo:</b> Mejorar los servicios de agua potable en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Terminar la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> INAPA	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de la Presidencia	

#### Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Partido en técnicas de preparación de alimentos.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> La producción pecuaria en el municipio de Partido ha disminuido.	
<b>Objetivo:</b> Garantizar alimentación para el ganado por medio de un Plan de Contingencia en época de sequía.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Realizar talleres de capacitación a productores ganaderos del Municipio de Partido en técnicas de preparación de alimentos.	
<b>Posible Colaborador:</b> Asociaciones de Ganaderos del municipio de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> Dirección General de Ganadería (DGG)	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Estandarización de los precios de los insumos para la producción de leche en el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> La producción pecuaria en el municipio de Partido ha disminuido.	
<b>Objetivo:</b> Reducir el costo de producción ganadera en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Estandarizar los precios de los insumos para la producción de leche en el Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Asociaciones de Ganaderos del municipio de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> Dirección General de Ganadería (DGG)	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido	
<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> La producción pecuaria en el municipio de Partido ha disminuido.	
<b>Objetivo:</b> Garantizar alimentación para el ganado por medio de un Plan de Contingencia en época de sequía.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Dotar de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado en el Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Asociaciones de Ganaderos del municipio de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Dirección General de Ganadería (DIGEGA), Organizaciones Nacionales o Internacionales	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Acceso a créditos blandos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> La producción pecuaria en el municipio de Partido ha disminuido.	
<b>Objetivo:</b> Reducir el costo de producción ganadera en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Garantizar acceso a créditos blandos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de la Presidencia, Banca Solidaria, Banca Comercial y Promipyme.	
<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Acceso a créditos blandos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> La producción pecuaria en el municipio de Partido ha disminuido.	
<b>Objetivo:</b> Reducir el costo de producción ganadera en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Garantizar acceso a créditos blandos a los productores ganaderos del Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de la Presidencia, Banca Solidaria, Banca Comercial y Promipyme.	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Garantizar embalse de agua para las actividades pecuarias del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El Municipio de Partido presenta deficiencia en el servicio agua Potable.	
<b>Objetivo:</b> Garantizar alimentación para el ganado por medio de un Plan de Contingencia en época de sequía.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Garantizar embalse de agua para las actividades pecuarias del Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> INAPA	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de la Presidencia y Dirección General de Ganadería (DGG)	
<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Fortalecimiento de capacidades productivas y de comercialización a los productos lácteos del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> En el municipio de Partido la producción de queso no se ha desarrollado debidamente.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer la integración de la Asociación de Productores de Queso del Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Fortalecer la institucionalidad de la asociación de productores lácteos del Municipio de Partido. 2. Habilitar un local colectivo para la venta de queso en el Municipio de Partido. 3. Impulsar la industrialización de los productos lácteos en el Municipio. 4. Fortalecer las capacidades productivas y de comercialización de los productos lácteos del Municipio de Partido	
<b>Posible Colaborador:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes, Ayuntamiento Municipal	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

<b>Nombre de la Demanda:</b> Dotación de maquinarias y equipos para la industrialización de la producción de lácteos del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> En el municipio de Partido la producción de queso no se ha desarrollado debidamente.	
<b>Objetivo:</b> Mejorar el sistema de comercialización de queso del Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Dotar de maquinarias y equipos para la industrialización de la producción de lácteos del Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de la Presidencia	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

<b>Nombre de la Demanda:</b> Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores lácteos del Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> En el municipio de Partido la producción de queso no se ha desarrollado debidamente.	
<b>Objetivo:</b> Mejorar el sistema de comercialización de Queso del Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> 1. Realizar talleres de capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores lácteos del Municipio de Partido.	
<b>Posible Colaborador:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido	

## Eje Medio Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Fortalecimiento la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de Chacuey.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Manejo inadecuado de los recursos naturales en el municipio de Partido.	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de Chacuey.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los límites establecidos en el decreto de esta área protegida con la realidad existente en el territorio.</li> <li>2. Realizar actividades informativas donde los municipios puedan conocer los límites e importancia del área protegida del Cerro de Chacuey.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido y Loma de Cabrera.	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Medio Ambiente	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de Medio Ambiente	
FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro de Chacuey en el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Manejo inadecuado de los recursos naturales en el municipio de Partido.	
<b>Objetivo:</b> Aumentar la vigilancia en el área protegida “Cerro Chacuey”.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombrar guardabosques en las áreas protegidas del Cerro de Chacuey en el Municipio de Partido y Loma de Cabrera.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido y Loma de Cabrera.	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Medio Ambiente	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de Medio Ambiente	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Manejo inadecuado de los recursos naturales en el municipio de Partido.	
<b>Objetivo:</b> Proteger los recursos naturales del municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la aplicación del régimen de consecuencia al incumplimiento de la Ley 64-00 en el Municipio Partido.</li> <li>2. Articular vigilancia militar con los distintos cuerpos castrenses del municipio de Partido y Loma de Cabrera.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ministerio de Medio Ambiente Municipal	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Medio Ambiente	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Guardia Nacional, Policía Municipal	
FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
<b>Nombre de la Demanda:</b> Dotación de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> El Municipio de Partido presenta deficiencia en el servicio agua Potable.	
<b>Objetivo:</b> Mejorar los servicios de agua Potable en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de infraestructura de abastecimiento de agua potable para el Municipio de Partido.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> INAPA	
<b>Posibles Aliados en la Ejecución:</b> Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	

## FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

<b>Nombre de la Demanda:</b> Reforestación de la cuenca hidrográfica del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo
<b>Tema Crítico que ataca:</b> Manejo inadecuado de los recursos naturales en el municipio de Partido.	
<b>Objetivo:</b> Reforestar la cuenca hidrográfica del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.	<b>Indicador:</b>
<b>Principales Componentes o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforestar las cuencas del Río Inaje, Maguaca y Chacuey en el Municipio de Partido.</li> <li>2. Fortalecer los planes operativos del ayuntamiento municipal y los grupos sociales con programas de reforestación.</li> <li>3. Involucrar a la sociedad civil en los procesos de reforestación municipal.</li> <li>4. Aumentar la motivación de la sociedad civil y autoridades locales para la formación de brigadas de reforestación.</li> </ol>	
<b>Posible Colaborador:</b> Ayuntamiento Municipal de Partido.	
<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Medio Ambiente	

## *17. LISTADO DE COLABORADORES*

NOMBRE COLABORADOR SUPLENTE	SECTOR REPRESENTADO
Ramón Olegario Lantigua Estévez	Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Partido
Emmanuel Espinal ONG	Coordinador CMD, ONG
Ramón Antonio Rodríguez	OMPP, Ayuntamiento Municipal de Partido
Erika Peña	Ayuntamiento Municipal de Partido
Franklin Rafael Valerio Almonte	Ayuntamiento Municipal de Partido
Jacqueline Torres	Asociación comercial
Juan Cepeda	Asociación comercial
Ingris Bueno	Educación
Guillermo Espinal	Educación
Francia Tejada	Gremios o sindicato
Wilson Diaz	Gremios o sindicato
José Almonte	Agropecuarias
Félix Fernández	Agropecuarias
Kenia Santana	Salud
Kenia Peralta	Salud
Carmen Caraballo	Juntas ORG
Soranyi Gómez	Juntas ORG
Reyna Jiménez	ONG
Teófilo Cepeda	Cooperativas
Yordani Espinal	Cooperativas
Yisa Vargas	Deporte
Esteban Estévez	Deporte
Amparo Bueno	Iglesias
Manuel Prud-Home	Iglesias
Ines Peñalo	Comunitaria
Henry Nathanael Gómez	Comunitaria
Yokelvy Vargas Prud-Home	Comunitaria
Anfreyli Peralta	PRODECARE
Benjamin Rojas R.	PRODECARE

## 17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



*Sensibilización Autoridades Municipales de Partido*



*Reestructuración de CMD*



*Proyectos, diagnóstico, análisis y priorización*





*Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Partido*

## 18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD



### RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBANDO EL PMD

#### RESOLUCIÓN No 01/2021

**Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Partido aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Partido ha agotado un proceso de planificación durante el período 11 de septiembre 2020 hasta 26 de enero 2021, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 11 de Septiembre 2020 fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Partido, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Correo Electrónico: [ayuntamientopartido1@hotmail.com](mailto:ayuntamientopartido1@hotmail.com)



## Ayuntamiento Municipal de Partido

C/Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón  
Telf. 809-226-4114 Fax 809-226-4331  
RUC. 40 800012



**CONSIDERANDO:** Que el día 11 Septiembre 2020 las fuerzas vivas del Municipio de *Partido*, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Municipal de Desarrollo, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

**Vista:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Partido 2020-2024**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

**SEGUNDO:** Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

Partido un municipio Pecuario con un Ayuntamiento Municipal modelo y reconocido por la eficacia en el logro de mayores y mejores condiciones de vida en los servicios públicos de la población, promoviendo el respeto a los recursos naturales y aprovechando las producciones ganaderas para el desarrollo sostenible del territorio.

Así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Partido.
- Habilitar departamentos públicos en el Ayuntamiento Municipal de Partido según la Ley 176-07
- Aumentar el parqueo vehicular de recolección de residuos sólidos del Ayuntamiento del Municipio de Partido.
- Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Partido.
- Fortalecer la producción de Queso en el Municipio de Partido.
- Fortalecer el manejo de residuos sólidos en el Municipio de Partido.

Correo Electrónico: [ayuntamientopartido1@hotmail.com](mailto:ayuntamientopartido1@hotmail.com)



## Ayuntamiento Municipal de Partido

CDuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón  
Tel. 809-226-4114 Fax 809-226-4331  
RNC. 40 8000112

-Proteger las áreas protegidas del Municipio de Partido.  
Garantizar oferta y calidad de agua potable en el Municipio de Partido.

**TERCERO:** Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Municipal de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

**CUARTO:** Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**QUINTO:** Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTO:** Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipios sobre los avances en su implementación.

**DADO** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Partido, a los veintiséis (26) días del mes de Enero, del año dos mil veintiuno (2021).

Alcalde Municipal



*Franklin R. Valerio*  
Pte del Concejo de Regidores

*Esther Yuliana*  
Sec. Concejo de Regidores

Correo Electrónico: [ayuntamientopartido1@hotmail.com](mailto:ayuntamientopartido1@hotmail.com)

---

## 19. BIBLIOGRAFÍA

---

### **Fuentes consultadas:**

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,  
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios  
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)  
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica  
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)  
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,  
HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de Partido, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



Ayuntamiento de Partido

C/ Duarte No. 13, Partido, Dajabón

República Dominicana.

[Ayuntamientopartido1@hotmail.com](mailto:Ayuntamientopartido1@hotmail.com)